



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

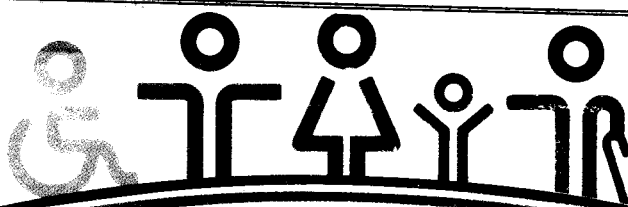


PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN

CÓDIGO: ARI-24-501

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAPITAL



Compromiso con la gente



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

1 (uno)

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO
DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL

Código: ARI-24-501

Fecha: 17/12/2024

Hoja: 1 de 155

D
G
A
G
J

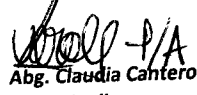
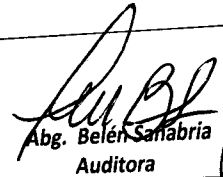
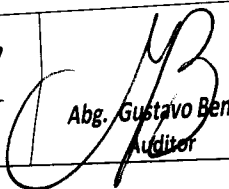
**AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL
JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL

Verificado y aprobado por:

Abg. Rodolfo Heyn
Director General Interino
Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	---	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501
		Fecha: 17/12/2024
		Hoja: 2 de 155

RESUMEN EJECUTIVO

En la Auditoría de Gestión Jurisdiccional realizada al Juzgado de Paz de La Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital, a cargo de la **Jueza Carmen Analía Cibils Miñarro**, Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaría Judicial **Martina Elsa Rivela Santacruz**, Secretaría N° 2 a cargo del Actuario Judicial **Ricardo Cuevas**, se observó lo siguiente:

De la verificación de **seiscientos cincuenta y cuatro (654)** expedientes, se obtuvo el siguiente resultado:

4.1. Gestión de la Magistrada:

4.1.1. Forma de las resoluciones judiciales:

- **Secretaría N° 1:** En relación con este punto, el equipo auditor identificó en cuatro (4) expedientes proyectos de providencias y/o resoluciones que cuentan únicamente con una firma, pero carecen del sello identificatorio correspondiente.
- **Secretaría N° 2:** En cincuenta y tres (53) expedientes se observaron proyectos de providencias y/o resoluciones que cuentan únicamente con una firma, pero carecen del sello correspondiente. Además, en diez (10) expedientes se constató que las providencias no están fechadas.

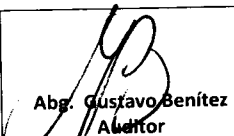
4.2. Gestión de los Actuarios Judiciales:

Con relación a la gestión de los Actuarios Judiciales, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

4.2.1. Expedientes hallados en secretaría con presentaciones pendientes de proveer:

- **Secretaría N° 1:** Se verificó un total de **cuarenta y ocho (48)** expedientes con presentaciones pendientes de proveer (varios con dos presentaciones pendientes), de los cuales **dieciocho (18)** se encontraban dentro del plazo procesal y **cuarenta (40)** superaban el plazo establecido.
- **Secretaría N° 2:** Se verificaron **ciento veintinueve (129)** expedientes con presentaciones pendientes de proveer, de los cuales **siete (7)** se encontraban dentro del plazo procesal y **ciento seis (106)** fuera del plazo. Es relevante señalar que, de los expedientes pendientes de proveer verificados, **dieciséis (16)** no pueden clasificarse como dentro o fuera del plazo legal, dado que no consta el sello de cargo de recepción en las presentaciones.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiél Auditora	 Abg. Petyr Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL

Código: ARI-24-501

Fecha: 17/12/2024

Hoja: 3 de 155

4.2.2. Sello de cargo:

- **Secretaría N° 1:** Con relación al punto anterior, el equipo auditor verificó que en **tres (3)** presentaciones no consta la firma del Actuario en el sello de cargo, y en **dos (2)** escritos no consta la firma del Actuario ni el sello de cargo.
- **Secretaría N° 2:** Del total de expedientes pendientes de proveer verificados, el equipo auditor constató que en **trece (13)** presentaciones no consta la firma del Actuario en el sello de cargo, y en **dieciséis (16)** escritos no consta el sello de cargo.

Además, se verificó los siguientes ítems.:

- **4.2.3.** Foliatura de los expedientes.
- **4.2.4.** Expedientes con documentos sin autenticar.
- **4.2.5.** Remisión a la Oficina de la Sección Estadística.
- **4.2.6.** Falta de fiscalización de tasa judicial. Expedientes sin sello de fiscalización.
- **4.2.7.** Remisión de Expedientes a la Secretaría N° 2 por recusación sin causa contra la Secretaría N° 1.

4.3. Gestión de los Ujieres:

Con relación a la gestión de los Ujieres, el equipo auditor verificó los siguientes ítems:

4.3.1. Cumplimiento de la Acordada N° 516 del 22/04/2008 con relación a la cobertura de gastos:

- **Secretaría N° 1:** El equipo auditor verificó que en **ciento cuarenta y cuatro (144)** expedientes no constan los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones realizadas.
- **Secretaría N° 2:** El equipo auditor verificó que en **trescientos setenta y dos (372)** expedientes no constan los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones realizadas.

4.3.2. Art.135 del Código Procesal Civil, contenido de la cédula.

- **Secretaría N° 2:** Se verificó que en **seis (6)** cédulas de notificación el Ujier Arturo Ayala cumplió con lo dispuesto en el artículo 135 inciso e) del Código Procesal Civil.

4.3.3. Art. 137 del Código Procesal Civil, horario de diligenciamiento de la cédula de notificación

- **Secretaría N° 1:** El equipo auditor constató que en **veintitrés (23)** cédulas de notificación no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 137 del Código Procesal Civil, ya que en el informe del Ujier Notificador no se indicó la hora de diligenciamiento
- **Secretaría N° 2:** El equipo auditor constató que en **treinta y siete (37)** cédulas de notificación no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Deysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO
DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL

Código: ARI-24-501

Fecha: 17/12/2024

Hoja: 4 de 155

137 del Código Procesal Civil, ya que en el informe del Ujier Notificador no se indicó la hora de diligenciamiento.

4.3.4. Con relación a las actas de informes de Cédulas de Notificación diligenciadas. Fecha y hora del diligenciamiento de las cédulas de notificación:

- **Secretaría N° 1:** Se verificaron un total de **ochenta y cinco (85)** cédulas diligenciadas, junto con sus respectivas actas de informe. De estas, **treinta y ocho (38)** cédulas corresponden a actas con la misma fecha y horario, pero de diferentes ciudades. Adicionalmente, se revisaron **cuarenta y siete (47)** actas que presentan la misma fecha; aunque los horarios no coinciden exactamente, la diferencia es mínima, y corresponden a localidades distintas.
- **Secretaría N° 2:** Se verificaron un total de **ochenta y cinco (85)** cédulas diligenciadas, junto con sus respectivas actas de informe. De estas, **treinta y ocho (38)** cédulas corresponden a actas con la misma fecha y horario, pero de diferentes ciudades. Adicionalmente, se revisaron **cuarenta y siete (47)** actas que presentan la misma fecha; aunque los horarios no coinciden exactamente, la diferencia es mínima, y corresponden a localidades distintas

5. Diligencias de Oficiales de Justicia.

Entre los hallazgos más resaltantes podemos citar:

- **Secretaría N° 1:** Se observó en **cincuenta y nueve (59)** actas de constitución que, en **veinticinco (25)** no se consignó el horario en que se realizó la diligencia, o en su defecto, se mencionó únicamente "horas hábiles". Además, en **dieciocho (18)** actas se hallaron coincidencias en la fecha y hora, mientras que en **dieciséis (16)** actas se verificó que fueron diligenciadas en la misma fecha y con horarios coincidentes, pero en lugares distintos
- **Secretaría N° 2:** Se observó en **ciento veintidós (122)** actas de constitución que, en **cuarenta y tres (43)** no se consignó el horario en que se realizó la diligencia, o en su defecto, se mencionó únicamente "horas hábiles". Además, en **setenta y nueve (79)** actas se hallaron coincidencias en la fecha y hora

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Saez Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

5 (cinco)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 5 de 155
---	--	---

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resultado de la auditoría de gestión realizada al Juzgado de Paz de La Encarnación, Circunscripción Judicial de la Capital, a cargo de la Jueza **Abg. Carmen Analía Cibils Miñarro**, Secretaría N° 1 a cargo de la Actuaría Judicial **Martina Elsa Rivela Santacruz** y Secretaría N° 2 a cargo del Actuario Judicial **Ricardo Cuevas**, sin que el mismo contenga juicios de valor por parte de los auditores que desempeñaron la tarea. La misma fue realizada de conformidad a la Resolución N° 1739 del 02/12/2024 emanada del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

El equipo de trabajo estuvo integrado por:

- | | |
|------------------------|----------|
| • Abg. Laura Montiel | Auditora |
| • Abg. Daysi Chávez | Auditora |
| • Abg. Claudia Cantero | Auditora |
| • Abg. Belén Sanabria | Auditora |
| • Abg. Gustavo Benítez | Auditor |

2. ALCANCE.

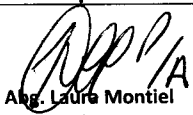
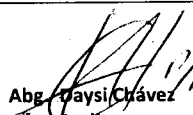
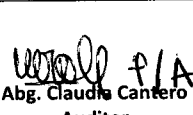
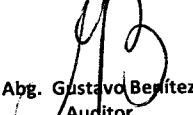
Se aplicó a las actividades realizadas en el Juzgado de Paz de La Encarnación, con relación a la gestión de este, en especial al cumplimiento de lo establecido en el código de forma en lo referido a la gestión del Juzgado.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo se aplicaron los procedimientos e instrucciones de trabajos establecidos en el Manual de Funciones de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional y de Normas de Auditoría:

- Procedimiento de evaluación de Control Interno.
- Procedimiento de elaboración de Informe.
- Procedimientos de Auditoría de Gestión Judicial.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

6 (seis)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 6 de 155
---	--	---

4. HALLAZGOS:

En la auditoría realizada al Juzgado de Paz de La Encarnación, se verificó lo siguiente:

4.1. GESTIÓN DE LA MAGISTRADA:

4.1.1. FORMA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES:

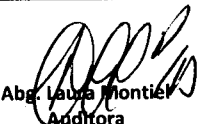
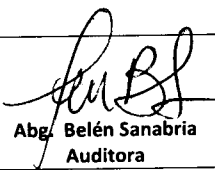
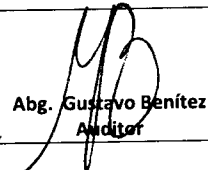
- **Secretaría N° 1: Martina Rivela.**

En relación con este punto, el equipo auditor identificó en **cuatro (4)** expedientes proyectos de providencias y/o resoluciones que cuentan únicamente con una firma, pero carecen del sello identificatorio correspondiente. Es conveniente hacer notar, con relación a las providencias, por las cuales se tiene por iniciada la acción, estas no están fechadas, no obstante, están firmadas, pero sin sello identificatorio. Así también, es importante mencionar que dichas providencias fueron notificadas por el Ujier Arturo Ayala

- **Secretaría N° 2: Ricardo Cuevas.**

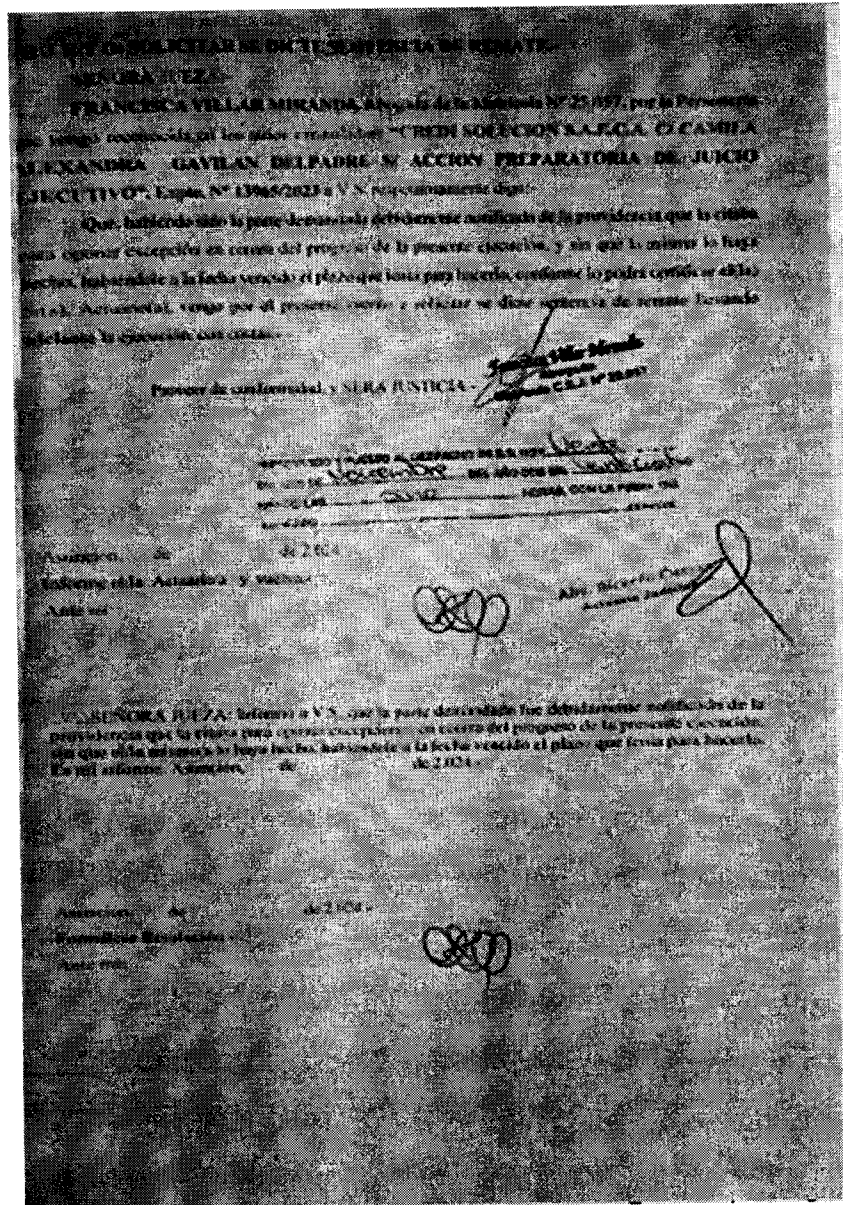
En relación con este punto, el equipo auditor identificó en **cincuenta y tres (53)** expedientes, proyectos de providencias y/o resoluciones que cuentan únicamente con una firma, pero carecen del sello identificatorio correspondiente. Además, en **diez (10)** expedientes se observó que las providencias no están fechadas. Se adjunta toma fotográfica:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Gaysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

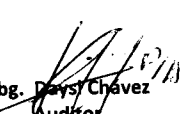
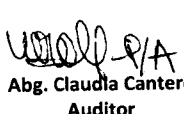
 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 7 de 155
--	---	--

**EXPEDIENTE N° 13.965/2023 - CREDI SOLUCIÓN S.A.E.C.A C/ CAMILA ALEXANDRA
GAVILÁN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**



Observación: Escrito con sello de cargo de fecha 20/11/2024. Al pie constan proyectos de providencias e informe del actuario con una firma sin identificar.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dany Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	--	--	--	--

8(ocho)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 8 de 155
--	---	--

**EXPEDIENTE N° 7.919/2024 - BRISTOL S.A. C/ MARÍA SUNILDA ORTIZ OCAMPOS S/
ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.**

Juicio: "BRISTOL S.A. C/ MARÍA SUNILDA ORTIZ OCAMPOS S/ Acción preparatoria de juicio ejecutivo", 30n24.

Objeto: Presentar pedido de recusación sin causa.

Señora Jueza:

José M. Fuster, Abogado en nombre y representación de BRISTOL S.A., conforme lo justifico con el testimonio de poder general que acompaño, denunciando como domicilio real de mi mandante la casa de la calle CAPITAN ROMAN GARCIA N° 1669 CASI AVENIDA EUSEBIO AYALA KM 5 y constituyendo domicilio procesal en la casa de la calle Piribetoy N° 1035, casi Colon ambos de esta capital, a S.S. como mejor proceda en derecho, respetuosamente digo:

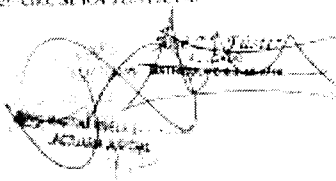
Que, por el presente, vengo a recusar a la secretaria 1, del juzgado de paz del distrito de la encarnación, sin expresión de causa.

Que, la presente recusación es por expreso pedido de mi mandante.

Que, este pedido, se sustenta en lo preceptuado, claramente por nuestro código de forma que establece, en su Art. 24: "Recusación sin expresión de causa, el actor o demandado, podrá recusar sin expresión de causa una sola vez."

Que, quiero dejar especial constancia que mi parte, tiene plena y absoluta confianza en la gestión de vuestra secretaria, por lo cual el presente escrito, no se basa en ningún tipo de duda, ni menos aun, algún tipo de causal subjetiva u objetiva, huese vuestra honorable secretaria.

Que, S.S. de conformidad a derecho, SERA JUSTICIA.

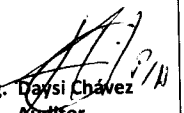
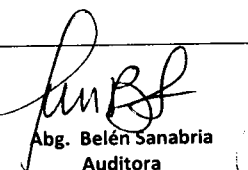
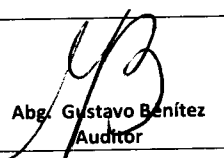

 Avanción, de del 20

Habiendo sido recusada la secretaria 1, sin expresión de causa por el ABG. JOSE M. FUSTER, en nombre y representación de la parte actora, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 del C.P.C., remítase este autos a la secretaria 2, a cargo de Ricardo Samón Cuevas, sirviéndole el presente proveído de suficiente y atento oficio. Dese cumplimiento a lo dispuesto por la ley N° 90.


 Ricardo Samón Cuevas
 Secretario de Paz de la Encarnación

Observación: Providencia sin fecha.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Deysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Carrero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

9 (Nueve)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 9 de 155
---	--	---

Normativa aplicable:

- **Código Procesal Civil:**

Art. 15.- Deberes. - "...Son deberes de los jueces, sin perjuicio de lo establecido en el Código de Organización Judicial: f) dirigir el procedimiento, debiendo, dentro de los límites expresamente establecidos por este Código, Punto 3) Mantener la igualdad de las partes en el proceso.

Art. 156: Forma de las resoluciones judiciales. Los jueces y tribunales dictarán sus resoluciones en forma de providencias, autos interlocutorios y sentencias definitivas. **Son requisitos esenciales de toda resolución la indicación del lugar y fecha en que se dicte y la firma del juez y secretario.**

- **Código de Ética Judicial:**

Artículo 13 - Responsabilidad. Es deber del juez asumir el cargo judicial y las exigencias que el mismo comporta, con responsabilidad y dedicación, a fin de lograr la excelencia en el servicio de justicia. Particularmente debe: **Punto 1)** Ejercer activamente el rol de director de los procesos a su cargo conforme a las normas procesales pertinentes, procurando aplicar y **hacer efectivos los principios de celeridad, economía, concentración, inmediación procesal;** y **8)** Procurar organizar su trabajo y el de su tribunal o juzgado, a los fines de que los mismos, resulten lo más eficientes posibles.

4.2. GESTIÓN DE LOS ACTUARIOS JUDICIALES:

4.2.1. EXPEDIENTES HALLADOS EN SECRETARÍA CON PRESENTACIONES PENDIENTES DE PROVEER.

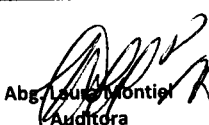
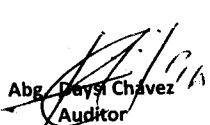
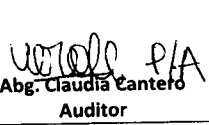
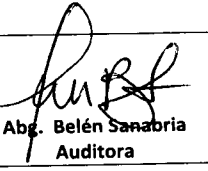
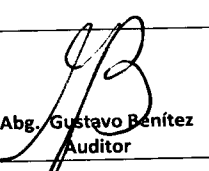
- **Secretaría N° 1: Martina Rivela.**

El equipo auditor verificó la cantidad de **cuarenta y ocho (48)** expedientes con presentaciones pendientes de proveer (varios con dos presentaciones pendientes), de los cuales **dieciocho (18)** se encontraban dentro del plazo procesal y **cuarenta (40)** superaban el plazo establecido. Cabe mencionar que en los expedientes se encontraban glosados los proyectos de providencias y/o resoluciones. **(Ver Anexo, pág. 61/66)**

Como ejemplo se citan los expedientes con presentaciones sin proveer más antiguas:

1. Expediente N° 2723/2022 - Christian José Sosa Caffarena c/ Noel Ernesto Ramírez Franco s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, presentación de fecha 24/03/2024 **(Formular manifestación).**

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

10 (Diez)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 10 de 155
---	--	--

2. Expediente N° 20.779 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Fidelina González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, presentación de fecha 20/10/2024 (**Hacer efectivo apercibimiento**)

3. Expediente N° 20.772/2024 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ María Belén González Medina s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, presentación de fecha 20/10/2024 (**Hacer efectivo apercibimiento**)

4. Expediente N° 20.780/2024 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Luz Romina Cardozo Samaniego s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, presentación de fecha 20/10/2024 (**Hacer efectivo apercibimiento**)

5. Expediente N° 25.543/2024 - Integ Trading S.A. c/ Leticia Leonor Alcaraz Orué s/ acción prep de juicio ejecutivo, presentación de fecha 28/10/2024, (**Promoción de Demanda y Recusación a la secretaria**)

• **Secretaría N° 2: Ricardo Cuevas.**

El equipo auditor verificó **ciento veintinueve (129)** expedientes con presentaciones pendientes de proveer; de los cuales, siete (**7**) se encontraban dentro del plazo procesal y **ciento seis (106)** fuera del plazo. Cabe mencionar que en los expedientes constaban los proyectos de providencias y/o resoluciones. (**Ver Anexo, pág. 67/90**)

Igualmente, es relevante señalar que, de los **expedientes pendientes de proveer** verificados, **dieciséis (16)** no pueden clasificarse como dentro o fuera del plazo legal, ya que **no consta el sello de recepción** en las presentaciones.

A modo de ejemplo se citan los expedientes con presentaciones sin proveer más antiguas:

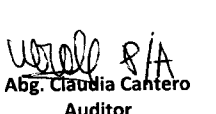
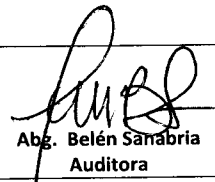
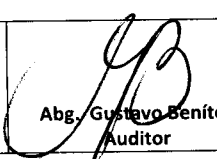
1. Expediente N° 15.527/2023 - Nexo S.A. c/ Sergio Fabian Pérez Giménez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, **presentación de fecha 8/5/2024 (Tomar intervención y otros)**

2. Expediente N° 15.945/2024 - Universo Electrodomésticos S.A. c/ Karen Soledad Pérez Barrios s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, **presentación de fecha 29/7/2024.**

3. Expediente N° 15.824/2024 – Universo Electrodomésticos S.A. c/ Eliseo Castillo Fernández s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, **presentación de fecha 29/7/2024.**

4. Expediente N° 15.928/2024 - Universo Electrodomésticos S.A. c/ Héctor Javier Mendieta Samudio c/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, **presentación de fecha 29/7/2024.**

Realizado por:

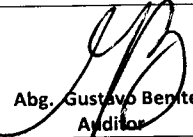
 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dorys Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	11 (Once) Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 11 de 155
--	---	---

5. Expediente N°17.267/2024 - Unión Comercial de Paraguay S.A. c/ Dila Concepción Barboza Samudio s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo, **presentación de fecha 1/8/2024 (Iniciar acción preparatoria de juicio ejecutivo)**

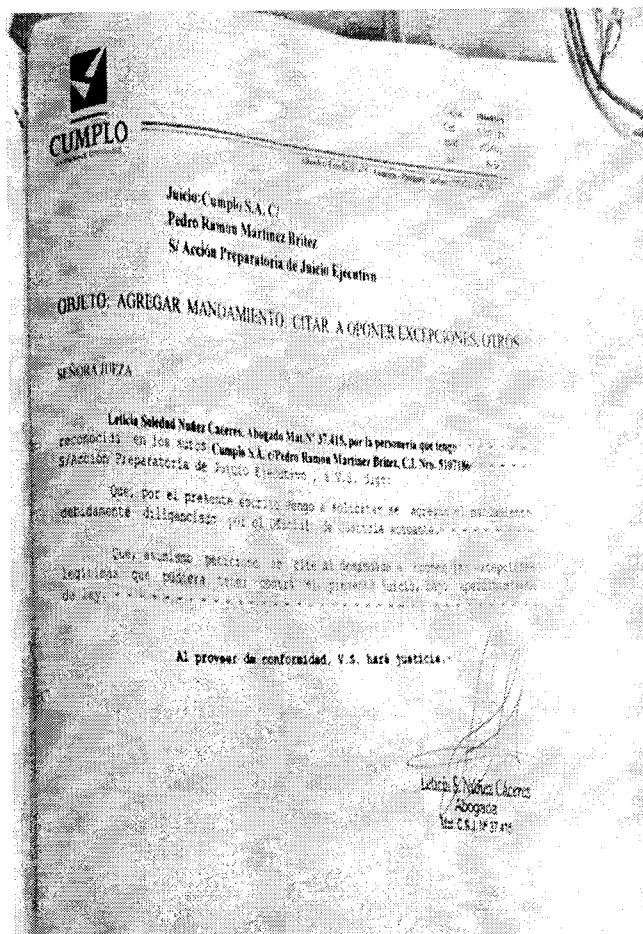
Se adjunta toma fotográfica:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayli Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	---	---

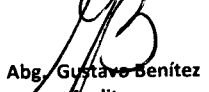
 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 12 de 155
--	--	---

**EXPEDIENTE N° 18.611/2024 - CUMPLIO S.A. C/ PEDRO RAMÓN MARTÍNEZ BRÍTEZ
 S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.**



Observación: No consta sello de cargo en la presentación

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Rylsi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cañero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	--	---	---

,

,

13 (trece)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 13 de 155
---	--	--

Normativa aplicable:

- **Código Procesal Civil:**
Art. 162.- Plazos para dictar las resoluciones: Las resoluciones serán dictadas en los siguientes plazos: a) las Providencias, dentro de los tres días de presentadas las peticiones por las partes, o inmediatamente, si debieren ser dictadas en una audiencia...”

- **Ley N° 4992/13 – Reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial:**
Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 186 de la Ley N° 879/81 “CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL”, que queda redactado como sigue: Los Secretarios son los jefes de sus respectivas oficinas y tienen las siguientes obligaciones: “... c) **presentar sin demora a los Jueces los escritos, documentos, oficios y demás despachos referentes a la tramitación de los asuntos**, inc. n) desempeñar las funciones indicadas en las Leyes y acordadas;

- **Acordada N° 9/ 1934:**
Art. 7° Los escritos deben ser puestos al despacho dentro de veinticuatro horas de su presentación, en el orden en que hubiesen sido presentados, con el informe de que el peticionante ha constituido o tiene constituido domicilio dentro del radio legal y la foja en que lo hubiere solicitado.

4.2.2. SELLO DE CARGO.

En referencia al punto anterior, durante la verificación de los expedientes pendientes de proveer, el equipo auditor constató que en **treinta y cuatro (34)** presentaciones existían falencias en cuanto al llenado del sello de cargo.

Se cita a continuación el listado de los expedientes, discriminados por secretaría:

- **Secretaría N° 1: Martina Rivela.**

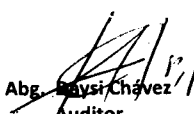
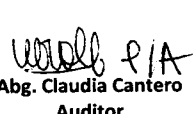
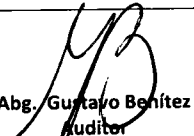
No consta firma del Actuario en el sello de cargo:

1. Expediente N° 20.779 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Fidelina González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
2. Expediente N° 20.780/2024 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Luz Romina Cardozo Samaniego s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
3. Expediente N° 20.772/2024 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ María Belén González Medina s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

No consta firma del Actuario ni sello de cargo:

1. Expediente N° 20.990 - Crediclave Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Diana Soledad González Valiente s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Maysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

14 (Catorce)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501
		Fecha: 17/12/2024
		Hoja: 14 de 155

2. Expediente N° 5.047/2024 – Sist y Gestiones SA c/ José Hernán Ayala Soloaga s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

• **Secretaría N° 2: Ricardo Cuevas.**

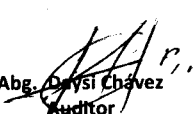
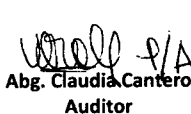
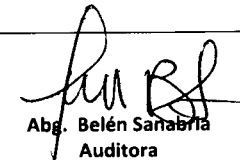
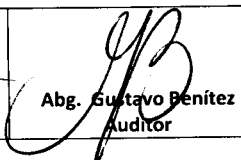
No consta firma del Actuario en el sello de cargo:

- Expediente N° 7.919/2024 - Bristol S.A. c/ María Sunilda Ortiz Ocampos s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 7.910/2024 - Bristol S.A. c/ María Fernanda Valenzuela López s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 12.912/2023 - Universo de Créditos y Consumo S.A. c/ Carmelo Defrancesco Acosta s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 13.169/2023 - Universo de Créditos y Consumo S.A. c/ Claudia Román Sanabria s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 13.182/2023 - Universo de Créditos y Consumo S.A. c/ Luisa Mabel Martínez Cubilla s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 12.965/2023 - Universo de Créditos y Consumo S.A. c/ Nidia Beatriz Vera de Candia s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 12.936/2023 - Universo de Créditos y Consumo S.A. c/ Pablo David Galeano Araujo s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 11.486/2023 - GOV S.A c/ Hervital SRL y otros s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 19.073/2023 - Crédito Amigo S.A. C/ Claudia Patricia Samaniego Gaona s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 4.289/2023 - Gestiones y Emprendimientos S.A. c/ Mario Antonio Zalazar Riquelme s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 10.472/2023 - Crédito Amigo S.A. c/ Katerin Cristina Gómez Valiente s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 16.446/2024 - Leonardo Simons Portillo Flores c/ Farah Gisela María Riquelme Cuevas s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 19.437/2024 - Joel Ignacio Toledo Benítez c/ Cynthia Raquel Rodríguez Cardozo s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

No consta sello de cargo de presentación:

- Expediente N° 19543/2024 - Cumpló S.A. c/ Ángel Danilo Acevedo Pauls s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 19541/2024 - Cumpló S.A. C/ Blas Antonio Sebastián Rivaldi s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
- Expediente N° 18.625/2024 - Cumpló S.A. C/ Débora Cristina Souza González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

Realizado por:

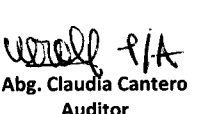
 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

15 (Quince)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 15 de 155
--	---	---

4. Expediente N° 19.537/2024 - Cumplido S.A. c/ Félix Antonio Guzmán González s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
5. Expediente N° 18.606/2024 - Cumplido S.A. c/ Francisco Villalba Bareiro s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
6. Expediente N° 19.538/2024 - Cumplido S.A. c/ Gabriel Guzmán Rolón Cueva s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
7. Expediente N° 18.622/2024 - Cumplido S.A. c/ Jorge Daniel Bogarin s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
8. Expediente N° 19.548/2024- Cumplido S.A. c/ José Luis González Rojas s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
9. Expediente N° 18.627/2024 - Cumplido S.A. c/ Lilian Rossana Berdoy Álvarez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
10. Expediente N° 18.611/2024 - Cumplido S.A. c/ Pedro Ramon Martínez Brítez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
11. Expediente N° 19.532/2024 - Cumplido S.A. c/ Vicente Cabañas Mercado s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
12. Expediente N° 18.614/2024 - Cumplido S.A. c/ Víctor Eduardo Carmona Sánchez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
13. Expediente N° 19.539/2024 - Cumplido S.A. c/ Edith Leticia Sánchez Areco s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
14. Expediente N° 19.542/2024 - Cumplido S.A. c/ Ever Enrique Martínez Fleitas s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.
15. Expediente N° 18.626/2024 - Cumplido S.A. c/ Rosa Karina Palacios Aguilera s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	---	---

16 (Diez y seis)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 16 de 155
--	---	---

**EXPEDIENTE N° 7.910/2024 - BRISTOL S.A. C/ MARÍA FERNANDA VALENZUELA
LÓPEZ SI ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**

“JUICIO: “BRISTOL S.A. C/ MARÍA FERNANDA VALENZUELA LÓPEZ S/ ACCIÓN PREP. DE JUICIO EJECUTIVO” 30001

OBJETO: HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y DAR INICIO AL JUICIO EJECUTIVO

SEÑORA JUEZA:

Jose Manuel Fuster Cavallano abogado, por la persona que tengo reconocada en estos autos a V.S. respetuosamente digo:

Que, solicito se haga efectivo el apercibimiento decretado en autos, de todo a que la parte demandada, a pesar de haber sido debidamente notificada y sin alegar justa causa, no compareció ante vuestro juzgado, a reconocer o desconocer las firmas obrantes al pie de los documentos presentados en autos (estado vencido el plazo para hacerlo), el contenido, la obligación y la deuda, contenida en el mismo, el cual fuera presentado en autos, todo lo cual se puede constatar de las constancias del expediente que nos ocupa.

Por lo tanto a consecuencia de lo mencionado precedentemente, a S.S. peticiono:

Que, previo informe del Sr. Actuario, se haga efectivo el apercibimiento dictado en estos autos y se tenga por reconocada las firmas obrantes al pie del documento presentado, por reconocer el mismo, al igual que el contenido y la deuda en el mismo, la cual es reclamada en el presente juicio, de inicio al juicio ejecutivo, libre mandamiento de intimation de pago y embargo ejecutivo y remítase a un Oficial de justicia para su diligenciamiento.



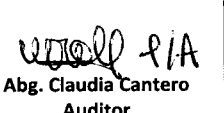
Jose Manuel Fuster Cavallano
Abogado

Que V.S. provea de conformidad y SERA JUSTICIA.

PRESENTADO Y RECIBIDO EN EL JUICIO EJECUTIVO DE INICIO AL JUICIO EJECUTIVO, LIBRE MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO Y EMBARGO EJECUTIVO, REMITASE A UN OFICIAL DE JUSTICIA PARA SU DILIGENCIAMIENTO.

Observación: No consta firma del Actuario en el sello de cargo.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

17 (Diez y siete)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 17 de 155
--	---	---

Normativa aplicable:

- **Ley N° 4992/13 – Reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial:**

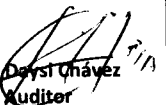
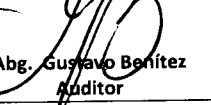
Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 186 de la Ley N° 879/81 "CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL", que queda redactado como sigue: Los Secretarios son los jefes de sus respectivas oficinas y tienen las siguientes obligaciones: "... inc. b) **recibir los escritos y documentos que presenten los interesados y poner los cargos con designación de fecha, hora y si llevan firma de Abogado en su caso, y otorgar los recibos respectivos siempre que fuesen solicitados;**

4.3.3. FOLIATURA DE LOS EXPEDIENTES.

Durante la revisión de los **seiscientos cincuenta y cuatro (654)** expedientes auditados, se constató la ausencia de foliatura en **doscientos doce (212)** de ellos. De estos, **cincuenta y seis (56)** corresponden a la Secretaría N° 1 y **ciento cincuenta y seis (156)** a la Secretaría N° 2.

Como ejemplo, se adjunta una fotografía

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	---	---

18(Diez y ocho)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 18 de 155
--	--	--

**EXPEDIENTE N° 24.618/2024 – COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A C/
 ANCELMO DUARTE CUYUA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**



Juicio: *Compañía Administradora De Riesgo S. A. c/*
Anelmo Duarte Cuyua
S/ COBRO DE GUARANÍES

Audiencia: 17 de 12 de 2024

Reconócese la personería de garante en el carácter invocado y se tiene por
 convalidado su domicilio así como también el de su representante en el lugar señalado. Así se por
 iniciada la presente preparación de acción ejecutiva que promueve
Compañía Administradora De Riesgo S. A. c/
Anelmo Duarte Cuyua por
 por cobro de la suma de GUARANÍES (*****710000)
Guaraníes diez y nueve millones setecientos diez mil
 más sus intereses, costas y costas. Como se pide, cruce alia ley demandada y que por
 el preterito plazo de tres (3) días de notificados comparezca a este juzgado a reconocer la firma
 y la deuda que se le atribuye obrando al que tal documento presentado en autos, bajo juramentación
 de que si así no lo hiciere sin alegar justa causa, se tendrá por reconocida la firma y la deuda y por
 auténtico(s) el (los) documento(s). Oídense el alegado y devuélvanse de los documentos
 originales presentados, previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticadas por el
 Actuario, bajo constancia en autos.

Ante mí

Observación: Providencia de fecha 31 de octubre de 2024, firmada por el Secretario
 Ricardo Cuevas y la Jueza Analía Cibils. No consta foliatura en el margen superior
 derecho.

Normativa aplicable:

- **Ley N° 4992/13 – Reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial:**

Artículo 2°.- Modifícase el Artículo 186 de la Ley N° 879/81 “CODIGO DE ORGANIZACION JUDICIAL”, que queda redactado como sigue: Los Secretarios son los jefes de sus respectivas oficinas y tienen las siguientes obligaciones: “..., **d) organizar y foliar los expedientes a medida que se forman**, inc. n) desempeñar las funciones indicadas en las Leyes y acordadas;

- **Acordada N° 9/ 1934:**

Art. 8° Los escritos deben ser llevados al despacho con los recaudos con que habían sido instruidos.
Una vez despachados, deberán ser agregados, precedidos de sus respectivos recaudos y

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

19 (Diez y nueve)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 19 de 155
---	--	--

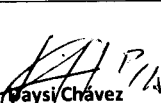
foliados con letra y no con cifra, bajo numeración corrida. Si por cualquier circunstancia fuere menester alterar la numeración, el actuario deberá consignar el motivo bajo su firma entera, en la misma fecha en que se produce la alteración. Queda prohibido borrar la foliación de los expedientes, sin autorización del señor Juez de la causa, consignada en los autos.

Art. 9° Las fojas que se agreguen deben estar cosidas al expediente respectivo. La foliación se deberá poner en el ángulo derecho superior de cada foja, si se trata del expediente principal, y en el ángulo derecho inferior, si se trata de incidentes que tramiten por cuerda separada o de cuadernos de pruebas. Cuando se haya hecho la agregación de la prueba, la nueva foliación se pondrá en el ángulo superior derecho, siguiendo la numeración corrida del expediente principal, sin perjuicio de la numeración ya hecha, anterior a la agregación.

4.3.4. EXPEDIENTES CON DOCUMENTOS SIN AUTENTICAR.

El equipo auditor constató que se tramitaron un total de **noventa y dos (92)** juicios ejecutivos sin la correspondiente autenticación de instrumentales y documentos obligacionales. Es importante señalar que esta situación fue observada en **diecisiete (17) expedientes de la Secretaría N° 1** y en **setenta y cinco (75) de la Secretaría N° 2.**

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Páysy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO
DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL**

Código: ARI-24-501

Fecha: 17/12/2024

Hoja: 20 de 155

**EXPEDIENTE N° 562 /2024 – NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ OSCAR BENÍTEZ
SANTACRUZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.**

[illegible]

Observación: Se visualiza una firma sin sello.

Realizado por:


Ana Laura Montiel
Auditora

Abg. Daysi Chavez
Auditor

Abg. Claudia Cantero
Auditor


Abg. Belén Sanabria
Auditora

Abg. Gustavo Benítez
Auditor

21 (veinte y uno)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 21 de 155
---	--	--

EXPEDIENTE N° 679/2024 – NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ZULMA DAHIANA CASCO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO

 *Colegio de Escribanos del Paraguay*
DELLADO NOTARIAL

SERIE DD  N° 11144103

ESCRIBANO: ENRIQUE ARBO SEITZ
LOCALIDAD: ASUNCIÓN
DIRECCIÓN: ESTRELLA N° 692-11 PISO OF. 10- LIDER IV
REGISTRO: 758



1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGA LA FIRMA NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL ABOGADO ANGEL ANDIAL CINO ISNARDI.

2. NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día DOCE del mes de julio del año dos mil diez y ocho, ANTE MÍ:

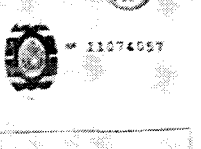
3. ENRIQUE ARBO SEITZ, Escribano Público, Registro número setecientos cincuenta y ocho, Cédula Tributaria número 408683-0, COMPARECEN los señores ALEJANDRO DANIEL LAUFER BEISSINGER y GUSTAVO JAVIER QUINTANA VELÁZQUEZ, ambos paraguayos, casados, de mi conocimiento, con Cédulas Paraguayas de Identidad Civil números 383.708 y 756.593, respectivamente y domiciliados a los efectos de este acto en R.L 4 Curupaty número 264 casi Boggiani, capital. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y cumplieron con las leyes de carácter personal.

4. REPRESENTACIÓN. Concurren en nombre y representación de la firma denominada NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA, entidad con Cédula Tributaria número 80021960-0, en sus caracteres de Vice Presidente y Director Titular de la misma, respectivamente, con facultades suficientes para otorgamientos de esta naturaleza en virtud de lo dispuesto por los Artículos 19° y 26° de los Estatutos Sociales. La designación de los mismos en los cargos mencionados consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 34 de fecha 15 de marzo de 2018 y el Acta de Directorio número 204 de fecha 22 de marzo de 2018, cuyas copias quedaron agregadas a la escritura número 45 de fecha 22 de marzo de 2018, obrante al folio 179 y sgtes., del Protocolo Comercial "B", correspondiente a este Registro. La firma de referencia fue constituida por escritura número 351 de fecha 24 de julio de 1997, autorizada por el Escribano Público Ramón Zubizarreta Zaputovich. Inscripciones: 1) Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Número 362, Folio 6631 y sgtes., Serie "A", Fecha 22 de agosto de 1997. 2) Registro Público de Comercio, Número 418, Serie

 *Colegio de Escribanos del Paraguay*
DELLADO NOTARIAL

SERIE DC  N° 11074057

ESCRIBANO: ENRIQUE ARBO SEITZ
LOCALIDAD: ASUNCIÓN
DIRECCIÓN: ESTRELLA N° 692-11 PISO OF. 10- LIDER IV
REGISTRO: 758

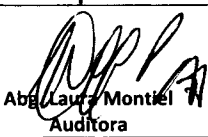
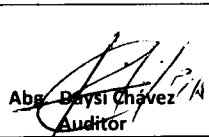
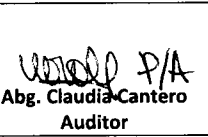
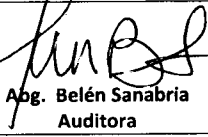
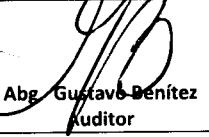


BAJO TALES CONDICIONES, el suscrito, ENRIQUE ARBO SEITZ, Escribano Público, en virtud de su cargo, otorga el presente instrumento de fe pública, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día DOCE del mes de julio del año dos mil diez y ocho, ANTE MÍ:

1. ENRIQUE ARBO SEITZ, Escribano Público, Registro número setecientos cincuenta y ocho, Cédula Tributaria número 408683-0, COMPARECEN los señores ALEJANDRO DANIEL LAUFER BEISSINGER y GUSTAVO JAVIER QUINTANA VELÁZQUEZ, ambos paraguayos, casados, de mi conocimiento, con Cédulas Paraguayas de Identidad Civil números 383.708 y 756.593, respectivamente y domiciliados a los efectos de este acto en R.L 4 Curupaty número 264 casi Boggiani, capital. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y cumplieron con las leyes de carácter personal.

2. REPRESENTACIÓN. Concurren en nombre y representación de la firma denominada NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA, entidad con Cédula Tributaria número 80021960-0, en sus caracteres de Vice Presidente y Director Titular de la misma, respectivamente, con facultades suficientes para otorgamientos de esta naturaleza en virtud de lo dispuesto por los Artículos 19° y 26° de los Estatutos Sociales. La designación de los mismos en los cargos mencionados consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 34 de fecha 15 de marzo de 2018 y el Acta de Directorio número 204 de fecha 22 de marzo de 2018, cuyas copias quedaron agregadas a la escritura número 45 de fecha 22 de marzo de 2018, obrante al folio 179 y sgtes., del Protocolo Comercial "B", correspondiente a este Registro. La firma de referencia fue constituida por escritura número 351 de fecha 24 de julio de 1997, autorizada por el Escribano Público Ramón Zubizarreta Zaputovich. Inscripciones: 1) Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Número 362, Folio 6631 y sgtes., Serie "A", Fecha 22 de agosto de 1997. 2) Registro Público de Comercio, Número 418, Serie

Realizado por:

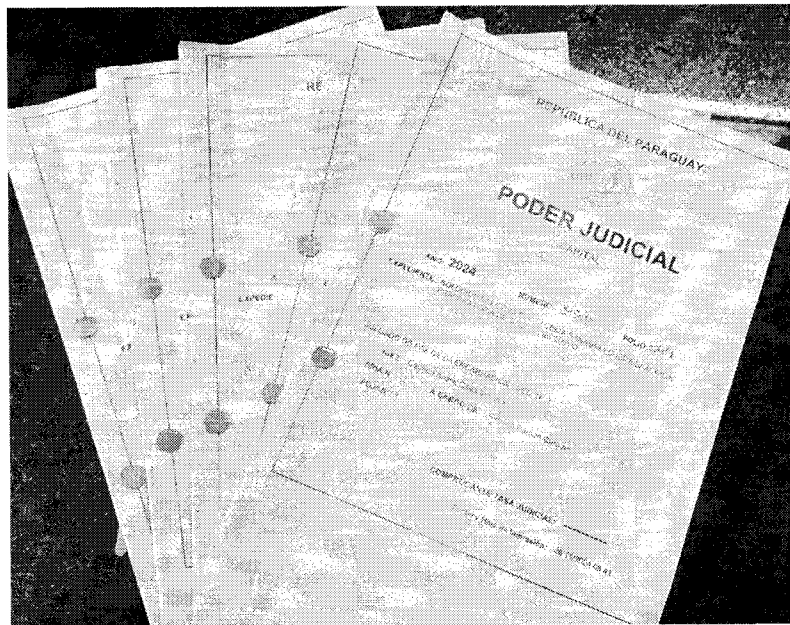
 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Deysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 22 de 155
--	--	--

4.3.5. REMISIÓN A LA OFICINA DE LA SECCIÓN ESTADÍSTICA.

Se constató en **treinta y un (31)** expedientes la falta de remisión a la Oficina de la Estadística, en contravención a lo establecido en el artículo 187 del Código de Organización Judicial

Es importante señalar que esta situación fue observada en **doce (12)** expedientes de la **Secretaría N° 1** y en **diecinueve (19)** de la **Secretaría N° 2**. Se adjunta toma fotográfica.



Normativa Aplicable:

- **Art. 187. Código de Organización Judicial.**

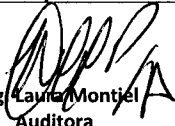
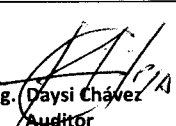
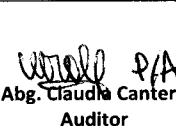
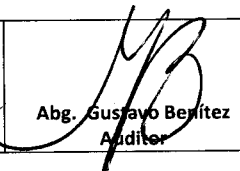
Los Secretarios tienen la obligación de presentar a la Oficina de Estadística los documentos que deben anotarse en la misma. Los expedientes o escritos se presentarán en la fecha expresada en los cargos, y las sentencias definitivas o interlocutorias, se presentarán inmediatamente después de firmadas y numeradas

4.3.6. FALTA DE FISCALIZACIÓN DE TASA JUDICIAL.

- **Secretaría N° 1:**

Así también, es relevante hacer notar, que el equipo auditor verificó **cuatro (4)** expedientes, correspondientes a la Secretaría N° 1, en los cuales no consta el sello de fiscalización.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 23 de 155
--	---	---

Normativa Aplicable:

- Acordada N° 9 del 3/XII/1971:**

Art. 5° Los secretarios de los Juzgados y Tribunales no darán curso a expedientes que carecieren de los sellos pertinentes.

4.3.7. REMISIÓN DE EXPEDIENTES A LA SECRETARÍA N° 2 POR RECUSACIÓN SIN CAUSA CONTRA LA SECRETARÍA N° 1:

Otro punto, no menos importante y que ha llamado la atención del equipo auditor, es que en **treinta y cuatro (34) expedientes**, una vez sorteados los expedientes y asignados a la Secretaría N° 1, se presenta la parte actora a recusar sin causa a la Secretaría; por consiguiente, los autos son trasladados a la Secretaría N° 2, a cargo del secretario Judicial Ricardo Cuevas, sin embargo, todas las notificaciones se encontraban diligenciadas por el Ujier de la Secretaría N° 1, Nicolás Antúnez.

A modo de ejemplo se citan lo siguientes expedientes.

1. CUMPLO S.A. C/ DEBORA CRISTINA SOUZA GONZALEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECTIVO, EXPEDIENTE N° 18.625/2024.
2. CUMPLO S.A. C/ LILIAN ROSSANA BERDOY ALVAREZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECTIVO, N° 18.627/2024.
3. CUMPLO S.A. C/ ROSA KARINA PALACIOS AGUILERA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.

Así también, en un control aleatorio el equipo auditor pudo constar que en **diecisiete (17)** expedientes, que por sorteo corresponden a la Secretaría N° 1, las providencias fueron firmadas por el Secretario Judicial Ricardo Cuevas, quien, al momento de la auditoría, cumplía funciones en la Secretaría N° 2, sin embargo, en autos no constaba recusación o inhibición de la Secretaria de la N° 1 Marina Rivela.

A modo de ejemplo se citan las siguientes:

- NEXO S.A. C/ RICARDO REYES VIVEROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 26261/2024
- NEXO S.A. C/EDGAR ADOLFO VELAZQUEZ SOSA S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 9.689/2024
- NEXO SA. C/ LIDIO IBARRA ESPINOZA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 26.997/2024.
- NEXO S.A. C/ RODRIGO ANDRES CORREA OVIEDO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 26.994/2024.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Deysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 24 de 155
--	---	---

4.3. GESTIÓN DEL UJIER NOTIFICADOR

4.3.1. CUMPLIMIENTO DE LA ACORDADA N° 516 DEL 22/04/2008 CON RELACIÓN A LA COBERTURA DE GASTOS

• **Secretaría N° 1:**

El equipo auditor pudo constatar, de acuerdo con la verificación de **ciento cuarenta y cuatro (144) expedientes**, que el Ujier no agregó los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones diligenciadas, lo cual contraviene lo establecido en la Acordada N° 516 del 22/04/2008. (Ver Anexo, págs. 92/103)

A continuación, se detallan los Ujieres y la cantidad de expedientes correspondientes a cada uno:

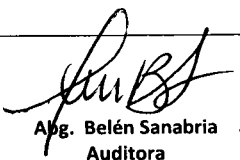
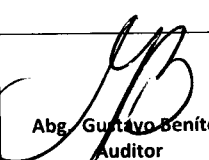
1. Ujier Nicolás Antúnez: 99 expedientes.
2. Ujier Jorge Montiel: 34 expedientes.
3. Ujier Arturo Ayala: 11 expedientes.

A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

Ujier: Nicolás Antúnez.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.024	7024	MARKVEN SA C/ MIGUEL ANGEL ALMADA FRANCO S / ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	NICOLAS ANTÚNEZ	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA Y CITACIÓN A OPONER EXCEPCIONES
2	2.024	7.027	MARKVEN SA C/ MIGUEL ANGEL ALMADA FRANCO S / ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	NICOLAS ANTÚNEZ	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA Y CITACIÓN A OPONER EXCEPCIONES

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN		Código: ARI-24-501
			Fecha: 17/12/2024
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL		Hoja: 25 de 155

Ujier: Jorge Montiel.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.023	11.462	AUREUS SA C/ ANSELMA VERONICA MARTINEZ TELLEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	JORGE MONTIEL	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA
2	2.023	11.464	AUREUS SA C/ CLAUDIO EZEQUIEL VELAZQUEZ DIAZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	JORGE MONTIEL	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA

Ujier: Arturo Ayala.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2023	11868	NEXO S.A. C/ NATALIA GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	ARTURO AYALA	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA
2	2023	20981	NEXO S.A. C/ MIRTA BOGADO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	ARTURO AYALA	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA

• Secretaría N° 2:

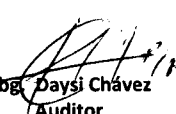
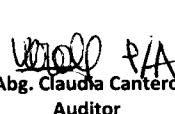
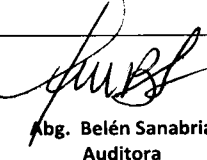
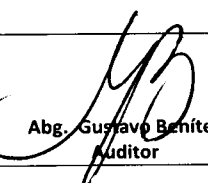
El equipo auditor pudo constatar, de acuerdo con la verificación de **trescientos setenta y dos (372)**, que el Ujier no agregó los recibos de cobertura de gastos por las notificaciones diligenciadas, lo cual contraviene lo establecido en la Acordada N° 516 del 22/04/2008. (Ver Anexo, pág. 103/133)

A continuación, se detallan los Ujieres y la cantidad de expedientes correspondientes a cada uno:

1. Audrey Galeano: 92 expedientes.
2. Nicolás Antúnez: 182 expedientes
3. Jorge Montiel: 34 expedientes
4. Arturo Ayala: 11 expedientes

A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

26 (veinte y seis)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 26 de 155
--	---	---

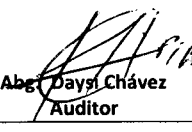
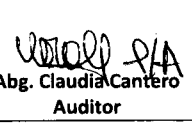
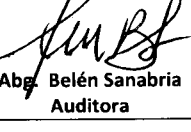
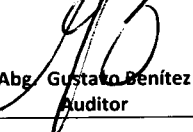
Ujier: Audrey Galeano.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.024	1.838	COOP. DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION LTDA. (COFAN) C/ VICENTE PORTILLO SILVA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	AUDREY GALEANO	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA Y CITACIÓN A Oponer Excepciones
2	2.024	2.955	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ RICHARD CASIANO BURGOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	AUDREY GALEANO	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA Y CITACIÓN A Oponer Excepciones

Ujier: Nicolás Antúnez.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.024	7.727	BANCO BASA S.A. C/ INGEARK S.A. Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO (EN RELACIÓN CON ADOLFO GONZALEZ)	NO	NICOLAS ANTÚNEZ	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA
2	2.024	7.728	BANCO BASA S.A. C/ INGEARK S.A. Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO (EN RELACIÓN CON ADOLFO GONZALEZ)	NO	NICOLAS ANTÚNEZ	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayra Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	---	---

1

2

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN		Código: ARI-24-501
			Fecha: 17/12/2024
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL		Hoja: 27 de 155

Ujier: Arturo Ayala.

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.023	17.402	COOP KATU POR LA C/ OSBALDO ASNILDO AMARILLA GAMARRA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	ARTURO AYALA	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA
2	2.023	17.402	COOP KATU POR LA C/ OSBALDO ASNILDO AMARILLA GAMARRA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO (EN RELACION A REINALDO ANTONIO NOGUERA VERON)	NO	ARTURO AYALA	NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA PROVIDENCIA

Ujier: Jorge Montiel.

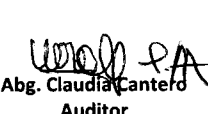
CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	RECIBO DE COBERTURA DE GASTOS	UJIER	OBSERVACIÓN
1	2.023	11.485	EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y DE SERVICIOS S.A. C/ FERMIN LOPEZ SILVA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NO	JORGE MONTIEL	DE LA PRIMERA PROVIDENCIA
2	2.023	11.486	GOV S.A C/ HERVITAL SRL Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO (EN RELACION A ELIZABETH MARLENE MONGES SOTO)	NO	JORGE MONTIEL	DE LA PRIMERA PROVIDENCIA

4.3.2. ART.135 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CONTENIDO DE LA CÉDULA.

Se verificó que en **seis (6)** cédulas de notificación el Ujier Arturo Ayala cumplió con lo dispuesto en el artículo 135 inciso e) del Código Procesal Civil.

Se adjunta toma fotográfica:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

28 (veinte y ocho)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 28 de 155
--	---	---

EXPEDIENTE N° 20.762/2023 – NEXO SOCIEDAD ANONIMA C/ SERAFINA COLMAN CARDOZO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

Acto N°
Circunscripto
Código

Actuado, 10 de Enero de 2024

Señala:
SERAFINA COLMAN CARDOZO
PROF. MAIZ Y JUAN DE LA CRUZ ORTIZOZA - MIRA
Presente

Comunicado que, la Jefe de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito La Encarnación, en los autos caratulado: NEXO S.A. C/ SERAFINA COLMAN CARDOZO S/ COBRO DE GUARANÍES, ha dictado la providencia de fecha _____ de _____, que repasa textualmente expresos: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Civil, se ordena al demandado en el presente, que comparezca a la audiencia de conciliación y a la audiencia de juicio ejecutivo, en el lugar señalado. ORDÉNESE el deslote y la devolución de los documentos originales previa autenticación por el Actuario. TÉNGASE, por iniciada la presente Acción Preparatoria de Juicio Ejecutivo que promueve NEXO S.A. C/ SERAFINA COLMAN CARDOZO, por cobro de la suma de GUARANÍES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CATORCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Gs. 9.288.014), más intereses, costas y costas. CITASE al demandado para que dentro de los días de notificado comparezca ante el Juzgado a reconocer o en la firma que obra el p.e. del documento presentado bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin alegar justa causa se levantará por reconocida la firma y por auténtico el documento. Notifíquese por costado.

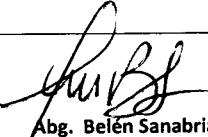
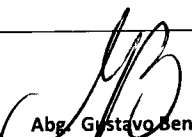
Firmado: ANALIA CIBILIS, Jefe de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito La Encarnación, (Secretario).

QUEDARON (S) LEYAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S)

Fecha: 10 de mes de Enero de 2024. Los señores COLMAN CARDOZO, por las 9.288.014, horas, me comparecí en la audiencia señalada a fin de dar cumplimiento a la presente Notificación, una vez allí no siendo requerido por el actor a comparecer, por lo tanto el domicilio indicado en autos, procede a dejar subsistente por el actor principal el duplicado de la presente, por lo cual el p.e. compareció al comparecer, de todo cual doy fe. COMETE.

Observación: No consta fecha de la providencia.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayli Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	--	---

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 29 de 155
--	---	---

4.3.3. ART.137 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, HORARIO DE DILIGENCIAMIENTO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:

Secretaría N° 1:

Se ha verificado que en **veintitrés (23)** cédulas de notificación no se cumplió con lo dispuesto en el artículo 137 del Código Procesal Civil, ya que en el informe del Ujier Notificador no se consignaron ni la hora, ni el lugar en que se realizó el diligenciamiento. **(Ver Anexo, pág. 134/135)**

A continuación, se detallan los Ujieres y la cantidad de expedientes correspondientes a cada uno:

1. Nicolás Antúnez: 19 expedientes. (No consigno el horario)
2. Arturo Ayala: 4 expedientes. (No consigno el lugar)

A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

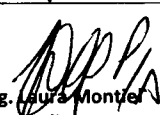
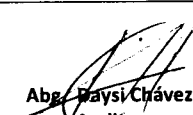
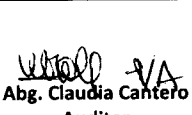
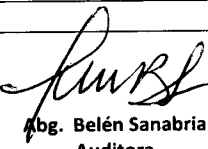
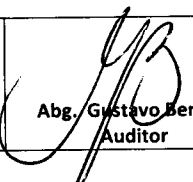
Ujier: Nicolás Antúnez.

CANT.	AÑO	N° DE EXPDTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	UJIER	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	2.024	12.652	MARKVEN SA C/ MAURO OZUNA CAÑIZA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NICOLAS ANTÚNEZ	22/7/2024	NO CONSTA HORARIO
2	2.024	11.965	MARKVEN SA C/ MIGUEL ANGEL AREVALO FERNANDEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	NICOLAS ANTÚNEZ	22/7/2024	NO CONSTA HORARIO

Ujier: Arturo Ayala.

Cant.	Año	N° de expdte.	Carátula del expediente	Ujier	Fecha de la notificación	Observación
1	2024	1197	SISTEMA DE COBRANZA C/ INOCENCIA MORAN S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	ARTURO AYALA	30/1/2024	No consta domicilio
2	2024	1207	SISTEMA DE COBRANZA SA C/ ARMANDO FABIAN RODRIGUEZ GIMENEZ S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA	ARTURO AYALA	30/1/2024	No consta domicilio

Realizado por:

 Abg. Laura Montero Auditora	 Abg. Páysy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

30 (Treinta)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 30 de 155
--	---	---

Secretaría N° 2:

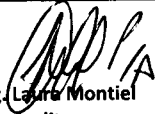
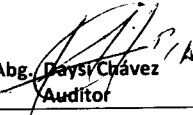
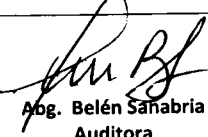
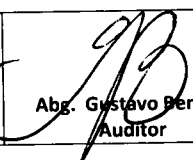
Se ha corroborado que en **treinta y siete (37)** cédulas de notificación no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 137 del Código Procesal Civil, debido a que en el informe del Ujier Notificador Nicolas Antúnez no consta la hora del diligenciamiento. **(Ver Anexo, pág. 135/136)**

A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

Cant.	Año	N° de expdte.	Carátula del expediente	Ujier	Fecha de la notificación	Observación
1	2.024	10.185	CREDI CLARA S.A. C/ GILBERTO FLEITAS NUÑEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Nicolas Antúnez	2/8/2024	No consta horario
2	2.024	11.297	MARKVEN S.A. C/CESAR GABRIEL BARBOZA GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	Nicolas Antúnez	9/7/2024	No consta horario

Se adjunta toma fotográfica:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--



PODER JUDICIAL
Dirección General
de Auditoría de Gestión
Jurisdiccional

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL

Código: ARI-24-501

Fecha: 17/12/2024

Hoja: 31 de 155

**EXPEDIENTE: MARKVEN S.A. C/ REINALDO JARA QUINTANA S/ ACCIÓN
PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 12.593/2024**

[illegible]

Observación: No consta hora en el informe del Ujier Nicolás Antúnez

Realizado por:

Abg. Laura Montiel
Auditora

Abg. Daysi Chavez
Auditor

Abg. Claudia Cantero
Auditor

Abg. Belén Sanabria
Auditora

Abg. Gustavo Benítez
Auditor

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501
		Fecha: 17/12/2024
		Hoja: 32 de 155

4.3.4 Con relación a las actas de informes de las Cédulas de Notificación diligenciadas. (Fecha y hora del diligenciamiento de las cédulas de notificación)

En relación con este punto, al verificar los expedientes, se detectaron coincidencias en las actas de informes de las cédulas de notificación, específicamente en cuanto a la misma fecha y hora, pero en diferentes localidades. También se observaron actas con la misma fecha, pero con horarios coincidentes en distintas localidades.

Secretaría N° 1:

Se verificaron un total de **ochenta y cinco (85)** cédulas diligenciadas, junto con sus respectivas actas de informe. De estas, **treinta y ocho (38)** cédulas corresponden a actas con la misma fecha y horario, pero de diferentes ciudades. Adicionalmente, se revisaron **cuarenta y siete (47)** actas que presentan la misma fecha; aunque los horarios no coinciden exactamente, la diferencia es mínima, y corresponden a localidades distintas. (**Ver Anexo, pág. 137/140**)

Respecto al último punto mencionado, las actas que presentan la misma fecha, pero que fueron diligenciadas en un corto lapso de tiempo y corresponden a ciudades diferentes, cabe destacar que de las cuarenta y siete (47) actas analizadas, **quince (15) fueron diligenciadas por el Ujier Arturo Ayala. (Ver Anexo, pág. 151/155)**

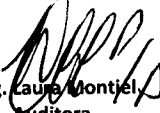
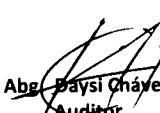
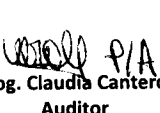
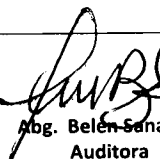
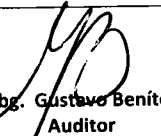
A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

Actas de fecha 11/3/2024, 15:00 horas.
(Misma fecha, mismo horario, ciudades diferentes)

Ujier: Nicolás Antúñez.

CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.023	2.111	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ ALICIA MARLYS ROJAS BARRIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	11/3/2024	15:00	AGUAYO # 180 Y EUSEBIO AYALA BARRIO SAN PABLO (ASUNCIÓN)	ASUNCIÓN
2	2.023	2.119	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ GLADYS MABEL MORINIGO SEGOVIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	11/3/2024	15:00	NUEVA SUIZA # 999 Y CERCA DE LA PLAZA NUEVA SUIZA BARRIO LAS LOMITAS (ÑEMBY)	ÑEMBY

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 33 de 155
---	--	--

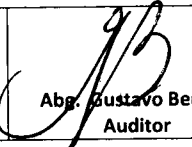
3	2.023	2.108	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ ANTONIO DAVID FERNANDEZ MARTINEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	11/3/2024	15:00	WILFRIDO INSAURRALDE Y YVYRARO BARRIO EL PROGRESO	VLLA HAYES
4	2.024	11.502	SOLUCIÓN EFECTIVA SA C/ AURELIO YSMAEL CARDOZO NOCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	11/10/2024	15:00	RIO MONTELINDO Y GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA BARRIO VALLE APU'A	LAMBARÉ
5	2.024	11.503	SOLUCIÓN EFECTIVA SA C/ JUAN JOSE LOPEZ TABOADA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	11/10/2024	15:00	HÉCTOR VALLEJOS BARRIO SAN MIGUEL	GUARAMBARÉ

Actas de fecha 1/8/2024.
(Misma fecha, horario coincidente, ciudades diferentes)

Ujier: Nicolás Antúnez.

Cant.	Año	Nro. Del expdte.	Carátula del expediente	Fecha de la notificación	Hora	Domicilio	Ciudad
1	2.024	15.271	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ MILBIA ADRIANA RODRIGUEZ REBOLLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	1/8/2024	16:00	AMANCIO CUE # 238 C/ GRAL. CABALLERO BARRIO PAÑETE	VILLA HAYES
2	2.024	15.272	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ GENARA RAMONA CANTERO RIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	1/8/2024	17:00	GRAL. BRUGUEZ C/ JUANA DE LARA # 2647 BARRIO SAN GERARDO	PEDRO JUAN CABALLERO

Realizado por:

 Abg. Vaura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 34 de 155
--	---	---

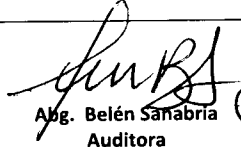
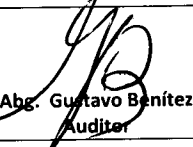
3	2.024	15.261	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ ROLANDO DAVID AGUAYO ORTIGOZA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	1/8/2024	14:00	PADRE FIDEL MAIZ C/ PRIMERA PROYECTADA BARRIO CENTRO LOURDES	SAN ESTANISLAO
4	2.024	15.268	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ LUCIO ARGAÑA ESTIGARRIBIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	1/8/2024	14:04	A UNA CUADRA DE PULP BARRIO ACHUCARRO	ÑEMBY
5	2.024	15.277	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ FRANCISCO MILCIADES GUERRERO DIARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	1/8/2024	15:45	GUYRA-TI BARRIO GUYRA-TI	CONCEPCIÓN

Actas de fecha 10/1/2024
(Misma fecha, horario coincidente, ciudades diferentes)

Ujier: Arturo Ayala.

Cant.	Año	Nro. del expdte.	Carátula del expediente	Fecha de la notificación	Hora	Ciudad
1	2023	11868	NEXO S.A. C/ NATALIA GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	10:40	PEDRO JUAN CABALLERO
2	2023	20981	NEXO S.A. C/ MIRTA BOGADO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	10:30	CAPIATA

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN			Código: ARI-24-501		
				Fecha: 17/12/2024		
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL			Hoja: 35 de 155		

3	2023	11887	NEXO S.A. C/JORGE ROMERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	12:25	VILLETA
4	2023	11834	NEXO S.A. C/RUBEN SANTOS RIVAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	12:20	YPANÉ
5	2023	20945	NEXO S.A. C/ DANCY TORALES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	12:30	EMBOSCADA
6	2023	11879	NEXO S.A. C/ KAREN ORUE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	10/1/2024	12:15	PRESIDENTE FRANCO

Secretaría N° 2:

Se verificaron un total de **ochenta y cinco (85)** cédulas diligenciadas, junto con sus respectivas actas de informe. De estas, **treinta y ocho (38)** cédulas corresponden a actas con la misma fecha y horario, pero de diferentes ciudades. Adicionalmente, se revisaron **cuarenta y siete (47)** actas que presentan la misma fecha; aunque los horarios no coinciden exactamente, la diferencia es mínima, y corresponden a localidades distintas. **(Ver Anexo, pág. 141/150 y pág. 155/159)**

A continuación, se detallan los Ujieres y la cantidad de expedientes correspondientes a cada uno:

Actas diligenciadas en la misma fecha, mismo horario, ciudades distintas:

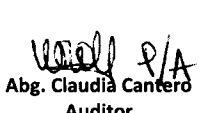
1. Audrey Galeano. Cuarenta tres (43) actas,
2. Nicolás Antúnez: Veintidós (22) actas.
3. Arturo Ayala: Cuatro (4) actas.
4. Jorge Montiel: Once (11) actas.

Actas diligenciadas en la misma fecha, horario coincidente, ciudades distintas:

1. Audrey Galeano: Once (11) actas.
2. Nicolás Antúnez: Veintinueve (29) actas.
3. Arturo Ayala: Cinco (5) actas.

A modo de ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Gaysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sandobria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 36 de 155
---	--	--

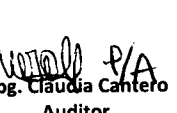
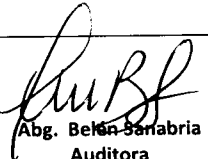
Actas diligenciadas en la misma fecha, mismo horario, ciudades distintas:

Actas de fecha 2/5/2024, 15:00 horas.
(Misma fecha, mismo horario, ciudades diferentes)

Ujier: Audrey Galeano.

CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.024	2.964	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ CLOTILDE ORTIZ DE VARGAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/5/2024	15:00	EX COMATIENTES C/ FRACCIÓN 7 MBURUKUJA BARRIO DON BOSCO	CIUDAD DEL ESTE
2	2.024	2.961	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ DERLIS GIMENEZ AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/5/2024	15:00	DR. JUAN LEON MALLORQUIN E/ KM 30 MONDAY BARRIO CENTRO URBANO.	MINGA GUASU
3	2.024	2.967	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ GUIDO MIGUEL BAEZ LEZCANO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/5/2024	15:00	MBOKAYATY ESQ/ ISLA BARRIO. CIA. SAN ROQUE	SANTA ELENA
4	2.024	2.969	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ MARIA PABLA FERNANDEZ DE ACUÑA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/5/2024	15:00	ADAN RAMIREZ ESQ/ MARISCAL LOPEZ	CAPIATA
5	2.024	2.955	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ RICHARD CASIANO BURGOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/5/2024	16:00	LA PAZ BARRIO CIUDAD	CIUDAD DEL ESTE

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Gaysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

37 (treinta y siete)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 37 de 155
--	--	--

Actas de fecha 12/3/2024, 12:00horas.
(Misma fecha, mismo horario, ciudades diferentes)

Ujier: Nicolás Antúnez.

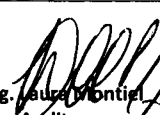
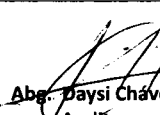
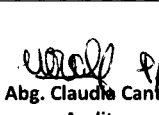
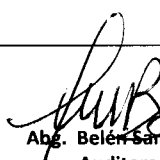
CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.023	19.000	CREDITO AMIGO S.A. C/ ALEJANDRA NOEMI OCAMPOS ACUÑA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	12/3/2024	12:00	SATURIO RIOS N° 0 Y CNEL. MORALES	SAN LORENZO
2	2.023	18.887	CREDITO AMIGO S.A. C/ LIZ MARISA AREVALOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	12/3/2024	12:00	PARA PARA'I N° 2147 Y PEDRO DE FELICES	ASUNCIÓN
3	2.024	8.942	BRISTOL S.A. C/ MARCELINO PATIÑO GAONA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/8/2024	15:30	MANUEL ORTIZ GUERRERO C/ RIO PARANA B° REMANSITO	CIUDAD DEL ESTE
4	2.024	8.945	BRISTOL S.A. C/ MIGUEL ANGEL BENITEZ QUINTANA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	2/8/2024	15:30	ROBERTO M. ORTELLADO C/ LIBERACION B° SAN VICENTE	CHORÉ

Actas de fecha 21/11/2023, 11:37 horas.
(Misma fecha, mismo horario, ciudades diferentes)

Ujier: Arturo Ayala.

CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.023	13.954	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ PATRICIA SOLEDAD CANDIA SANCHEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	21/11/2023	11:37	AVDA. JUAN LEON MALLORQUIN N° 999 Y TTE. PRATTS. BARRIO SAJONIA	ASUNCIÓN

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 38 de 155
--	---	---

2	2.023	13.951	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ FREDDY ALEXANDRO AVALOS DUARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	21/11/2023	11:37	JUAN BAUTISTA EGUZQUIZA N° 999 Y BERNARDINO CABALLERO BARRIO SAN FRANCISCO.	YPANE
---	-------	--------	--	------------	-------	---	-------

**Actas de fecha 3/11/2023, 12:40 horas.
(Misma fecha, mismo horario)**

Ujier: Jorge Montiel.

CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.023	12.912	UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO S.A. C/ CARMELO DEFRANCESCO ACOSTA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	3/11/2023	12:40	LA GERENSA N° 1811 C/ GRAL MORENO	ASUNCIÓN
2	2.023	12.936	UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO S.A. C/ PABLO DAVID GALEANO ARAUJO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	3/11/2023	12:40	MADRE EUGENIA RAVASCO 219 C/ PAZ	ASUNCIÓN

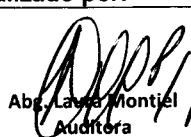
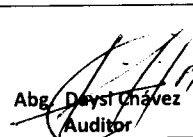
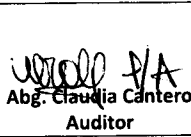
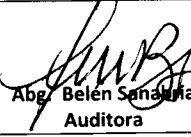
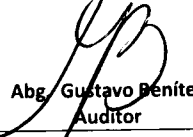
Actas diligenciadas en la misma fecha, horario coincidente, ciudades distintas:

**Actas de fecha 15/11/2024
(Misma fecha, horario coincidente, ciudades diferentes)**

Ujier: Audrey Galeano.

CANT.	AÑO	N° DEL EXPDTE	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.024	24.990	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ FRANCISCO FERREIRA BAEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	15/11/2024	16:00	SAN ROQUE ESQ. DEL ESTE. BARRIO SANTA TERESA	HERNANDARIAS
2	2.024	24.982	NEGOFIN COBRANZAS S.A.	15/11/2024	17:00	MCAL. FRANCISCO	VILLA HAYES

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayst Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN		Código: ARI-24-501
			Fecha: 17/12/2024
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL		Hoja: 39 de 155

			C/ SANTIAGO ISAIAS ESPINOLA GARAY S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO			SOLANO LOPEZ ESQ. FORTIN TOLEDO. BARRIO CERRO	
--	--	--	--	--	--	--	--

Actas de fecha 2/5/2024
(Misma fecha, horario coincidente, ciudades diferentes)

Ujier: Nicolás Antúnez.

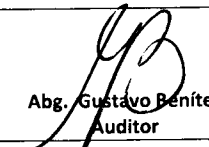
Cant.	Año	Nro. del expdte.	Carátula del expediente	Fecha de la notificación	Hora	Domicilio	Ciudad
1	2.024	5.319	NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. C/ NOELIA VELAZQUEZ SOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.	2/5/2024	12:30	ASUNCIÓN ENTRE CURUPAITY Y CERRO CORA	CAAZAPA
2	2.024	5.295	NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. C/ ARNALDO ANDRES SAAVEDRA BENITEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.	2/5/2024	13:30	KM 14 MOMDAY A 7000MTRS DE LA RUTA	MINGA GUAZÚ

Actas de fecha 24/11/2024
(Misma fecha, horario coincidente, ciudades diferentes)

Ujier: Arturo Ayala.

CANT.	AÑO	NRO. DEL EXPDTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	HORA	DOMICILIO	CIUDAD
1	2.023	13.983	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ PEDRO DIONISIO ARIAS DUARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	24/11/2023	11:37	SAN COSME (CAMINO A LA RECICLADORA) N° 126 COLONIA ELISA. BARRIO ARROYO SECO	VILLA ELISA
2	2.023	14.017	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ YANINA VARELA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	24/11/2023	10:07	RUTA PARAGUARI VILLARICA Y A 100 METROS DE LA RUTA B° MBOCAJA	SAPUCAI

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dany Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanguía Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	--	--	---	--

40 (Cuarenta)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501
		Fecha: 17/12/2024
		Hoja: 40 de 155

EXPEDIENTE N° 2.967/2024 - NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ GUIDO MIGUEL BÁEZ LEZCANO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO Y EXPEDIENTE N° 2.961/2024 - NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ DERLIS GIMÉNEZ AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO

PODER JUDICIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 16 de Noviembre de 2024.

SEÑORA:
GUIDO MIGUEL BÁEZ LEZCANO, -

DOMICILIO: MBOKAJATY Epi. ISLA BARRIO ITA. SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE SANTA ELENA -

PRESENTE:

COMUNIQUE que en los autos causados "NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ GUIDO MIGUEL BÁEZ LEZCANO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", el Juzgado de Paz del Distrito de la Encarnación, ha dictado la providencia de fecha 05 de noviembre de 2024, que dice: "Como se pide, agréguese el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, citase a la parte demandada para que en el pretensión plazo de cinco días comparezca a oponer excepción legítima si la tuviere, en contra del proceso de la presente ejecución, bajo apercibimiento de llevar adelante la misma con costas. Notifíquese por cédula." Firm: **ABG. ANALLA CIBRES MISARRO (JUEZA)** Ante mí: **ABG. RICARDO CUEVAS (ACTUARIO JUDICIAL)**.

SE ACOMPAÑAN (2) COPIAS PARA TRASLADO.

QUEDA DEBERIDAMENTE NOTIFICADO.



Audrey Galeano
Ujier

En fecho 16 de noviembre de 2024, en la ciudad de Asunción, Misiones, Paraguay, se otorgó la presente cédula de notificación, la cual se entregó a la parte notificada, quien se comprometió a cumplir con lo dispuesto en la misma, bajo apercibimiento de llevar adelante la misma con costas. Notifíquese por cédula.

[Firma]

PODER JUDICIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 16 de Noviembre de 2024.

SEÑORA:
DERLIS GIMÉNEZ AYALA, -

DOMICILIO: DOCTOR JUAN LEÓN MALLOQUIN Epi. km 36 MONDAY BARRIO CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE MINGA GUASÚ -

PRESENTE:

COMUNIQUE que en los autos causados "NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ DERLIS GIMÉNEZ AYALA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", el Juzgado de Paz del Distrito de la Encarnación, ha dictado la providencia de fecha 05 de noviembre de 2024, que dice: "Como se pide, agréguese el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, citase a la parte demandada para que en el pretensión plazo de cinco días comparezca a oponer excepción legítima si la tuviere, en contra del proceso de la presente ejecución, bajo apercibimiento de llevar adelante la misma con costas. Notifíquese por cédula." Firm: **ABG. ANALLA CIBRES MISARRO (JUEZA)** Ante mí: **ABG. RICARDO CUEVAS (ACTUARIO JUDICIAL)**.

SE ACOMPAÑAN (2) COPIAS PARA TRASLADO.

QUEDA DEBERIDAMENTE NOTIFICADO.



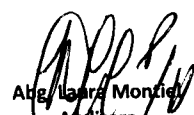
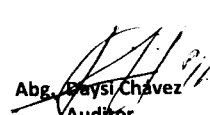
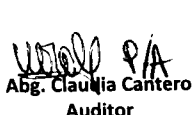
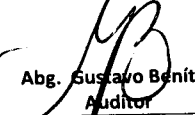
Audrey Galeano
Ujier

En fecho 16 de noviembre de 2024, en la ciudad de Asunción, Misiones, Paraguay, se otorgó la presente cédula de notificación, la cual se entregó a la parte notificada, quien se comprometió a cumplir con lo dispuesto en la misma, bajo apercibimiento de llevar adelante la misma con costas. Notifíquese por cédula.

[Firma]

Observación: El diligenciamiento de ambas cédulas se realizó el 12/11/2024 a las 16:30 horas, en Santa Helena y Minga Guazú. Ujier: Audrey Galeano

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Páysy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

41 (Cuarenta y uno)

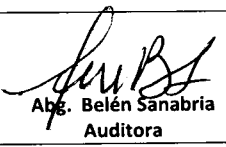
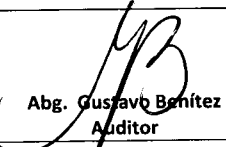
 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 41 de 155
---	--	---

EXPEDIENTE N° 13.668/2024 -NEXO S.A. C/ SOFIA MAGALI CARMONA DELGADO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO Y EXPEDIENTE N° 13.670/2024 - NEXO S.A. C/ OLGA EMILCE CORRALES CORONEL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO

 Corte Suprema de Justicia	 Corte Suprema de Justicia	Juicio: 479.329 Documento: 13.668.143.0 Causa: 9.787.776 Asunción, 17 de 11 de 2024
Señoría: SOFIA MAGALI CARMONA DELGADO KUABAHY RESE - ITAUGUA Presente Comuníquese que, la Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito La Encarnación, en los autos caratulados: NEXO S.A. C/ SOFIA MAGALI CARMONA DELGADO S/ COBRO DE GUARANÍES, ha dictado la providencia de fecha 16 de 11 de 2024, que copiada textualmente expresa: A mérito del testimonio de poder presentado, reconócese la personería del recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos originales previa autenticación por el Actuario. TÉNGASE por iniciada la presente Acción Preparatoria de Juicio Ejecutivo que promueve NEXO S.A. C/ SOFIA MAGALI CARMONA DELGADO, por cobro de la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS (Gs. 6.010.200), más intereses, costas y costas. CITASE al demandado para que dentro de tercer día de notificación comparezca ante el Juzgado a reconocer o no la firma que obra al pie del documento presentado bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin alegar justa causa se tendrán por reconocida la firma y por auténtico el documento. Notifíquese por cédula. Firmado: ANALIA CIBILS, (Jueza). Ante mí: RIVELA SANTACRUZ, MARTINA ELSA, (Secretaría).	Señoría: OLGA EMILCE CORRALES CORONEL AVENIDA AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO 12 PROYECTADA - CONCEPCION Presente Comuníquese que, la Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito La Encarnación, en los autos caratulados: NEXO S.A. C/ OLGA EMILCE CORRALES CORONEL S/ COBRO DE GUARANÍES, ha dictado la providencia de fecha 16 de 11 de 2024, que copiada textualmente expresa: A mérito del testimonio de poder presentado, reconócese la personería del recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. ORDÉNASE el desglose y devolución de los documentos originales previa autenticación por el Actuario. TÉNGASE por iniciada la presente Acción Preparatoria de Juicio Ejecutivo que promueve NEXO S.A. C/ OLGA EMILCE CORRALES CORONEL, por cobro de la suma de GUARANÍES SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL (Gs. 6.086.000), más intereses, costas y costas. CITASE al demandado para que dentro de tercer día de notificación comparezca ante el Juzgado a reconocer o no la firma que obra al pie del documento presentado bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin alegar justa causa se tendrán por reconocida la firma y por auténtico el documento. Notifíquese por cédula. Firmado: ANALIA CIBILS, (Jueza). Ante mí: RIVELA SANTACRUZ, MARTINA ELSA, (Secretaría).	
QUEDA(N) UD(S) LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S)  Audrey Galeano Actuaria	QUEDA(N) UD(S) LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S)  Audrey Galeano Actuaria	

Observación: El diligenciamiento de ambas cedulas se realizó el 17/7/2024 a las 16:00 horas, en Itauguá y Concepción. Ujier: Audrey Galeano.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. David Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	---	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 42 de 155
--	---	---

Normativa Aplicable:

- **Código Procesal Civil:**

Art. 135.- Contenido de la Cédula. La cédula de notificación contendrá: a) nombre y apellido de la persona a quien se notificará o designación que corresponda y su domicilio; b) proceso en que se practica; c) juzgado y secretaría en que tramita, o tribunal, en su caso; d) transcripción de la parte pertinente de la resolución; y e) objeto, claramente expresado, si no resultare de la resolución transcrita. En el caso de acompañarse copias de escritos o documentos, la cédula deberá hacer mención precisa de aquéllas.

Art. 136.- Quien debe practicar la notificación. Las notificaciones por cédula serán practicadas por los ujieres.

Art. 137.- Entrega de la cédula al interesado. La cédula de notificación se expedirá por duplicado. Al pie del ejemplar que será agregado al expediente, constará el día la hora y el lugar en que se hubiere practicado la diligencia, con las firmas del destinatario y funcionario notificador. Y si aquel no quisiere o no pudiere firmar, se hará constar esta circunstancia en la cédula.

Art. 144.- Nulidad de la notificación. La notificación que se hiciere en contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores será nula, sin perjuicio de la responsabilidad del funcionario que la practicó. Sin embargo, siempre que del expediente resultare que la parte ha tenido conocimiento de la resolución que la motivó, la notificación surtirá sus efectos desde entonces. El notificador no quedará relevado de su responsabilidad.

- **Código de Organización Judicial:**

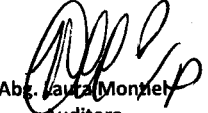
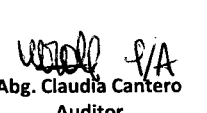
Art.188., segundo párrafo: "...Los ujieres, al practicar las notificaciones observarán estrictamente las disposiciones de las leyes procesales y de este Código. Los ujieres serán responsables civil y penalmente de las irregularidades cometidas en el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de ser sancionados por la Corte Suprema de Justicia.

Art.189.- Son atribuciones y funciones de los ujieres: "...b) recibir de los secretarios las cédulas para practicar las notificaciones en el domicilio de las partes, dejando constancia de su diligenciamiento en el original de las mismas; c) devolver, debidamente diligenciados, las cédulas recibidas para practicar las notificaciones, e) anotar en un libro, con intervención de los secretarios, las cédula recibidas o devueltas; y, cumplir las órdenes emanadas de los Jueces y Secretarios..."

- **Acordada 516 del 22/04/2008 - "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COBERTURA DE GASTOS PARA MAGISTRADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL"**

Art. 23.- Los Miembros de Tribunales de Apelación, Jueces, Actuarios de los Juzgados, Tribunales, funcionarios de la Sindicatura General de Quiebras, y todos aquellos funcionarios comprendidos en esta Acordada (Ujieres, Psicólogos y Asistentes Sociales), deberán expedir Recibos Numerados con sus firmas en formularios autorizados por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Corte Suprema de Justicia. Serán librados en triplicado, quedándose con el original el que realiza el pago de la diligencia, con la segunda copia, el funcionario que recibe el importe y la tercera copia deberá agregarse al expediente. En el RECIBO deberá consignarse, sin perjuicio de otros requisitos, la CARATULA DEL EXPEDIENTE, INDIVIDUALIZACIÓN DEL JUZGADO y la SECRETARIA, así como la individualización del Magistrado o funcionario que recibe el importe en concepto de COBERTURA DE GASTOS. Son personalmente responsables de la expedición de estos recibos, así

Realizado por:

 Abg. Laura Monreal Auditora	 Abg. Dayvi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501
		Fecha: 17/12/2024
		Hoja: 43 de 155

como de la percepción de la COBERTURA DE GASTOS prevista en esta Acordada, los Actuarios Judiciales y los demás funcionarios judiciales (Síndicos, Ujieres, Psicólogos y Asistentes Sociales).

5. OFICIAL DE JUSTICIA:

Entre los hallazgos más resaltantes podemos citar:

- Secretaría N° 1:**

El equipo auditor observó en **cincuenta y nueve (59)** actas de constitución que, en **veinticinco (25)** no se consignó el horario en que se realizó la diligencia, o en su defecto, se mencionó únicamente "horas hábiles". Además, en **dieciocho (18)** actas se hallaron coincidencias en la fecha y hora, mientras que en **dieciséis (16)** actas se verificó que fueron diligenciadas en la misma fecha y con horarios coincidentes, pero en lugares distintos. (Ver Anexo, pág. 160/161, pág. 166 y pág. 172)

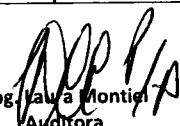
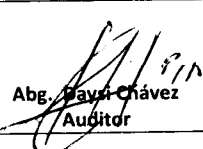
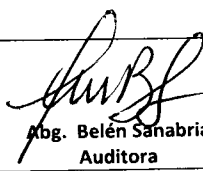
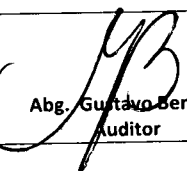
- Hora Hábil y/o Ausencia de Horario:**

El **Oficial de Justicia Darwin Cáceres** consignó la expresión "hora hábil" en diez (10) actas de constitución. Por otro lado, el **Oficial de Justicia Miguel Torres** no consignó el horario de diligenciamiento en quince (15) actas.

Como ejemplo se citan los siguientes expedientes:

CANT	AÑO	NRO. DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	OFICIAL DE JUSTICIA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	2.024	7024	MARKVEN SA C/ MIGUEL ANGEL ALMADA FRANCO S / ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	DARWINN CACERES	2/7/2024	HORAS HÁBILES
2	2.024	7.027	MARKVEN SA C/ MIGUEL ANGEL ALMADA FRANCO S / ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	DARWINN CACERES	2/7/2024	HORAS HÁBILES
3	2.023	2.078	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ ALAN EZEQUIEL ALCARAZ AGUILAR S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MIGUEL TORRES	18/1/2024	NO CONSTA HORARIO
4	2.023	2.117	CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ CELSO VAZQUEZ CACERES S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MIGUEL TORRES	13/11/2023	NO CONSTA HORARIO

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. David Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 44 de 155
--	---	---

• **Actas con la misma fecha y mismo horario:**

El **Oficial de Justicia Fabio Molinas** consignó la misma fecha y hora de diligenciamiento en dos (2) actas de informe, pero correspondientes a diferentes ciudades. Por otro lado, en el caso del **Oficial de Justicia Héctor Noguera**, se encontraron dieciséis (16) actas que registran la misma fecha y hora de diligenciamiento.

Como ejemplo se citan los siguientes expedientes:

CANT	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	OFICIAL DE JUSTICIA	FECHA	HORA	CIUDAD
1	2.024	1.678	AUREUS SA C/ ELMER ENRIQUE ALVARENGA SOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	FABIO MOLINAS	26/4/2024	11:30	LUQUE
2	2.024	1.672	AUREUS SA C/ JORGE ISAAC RIVEROS VERGARA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	FABIO MOLINAS	29/4/2024	11:30	VILLA ELISA
5	2023	11887	NEXO S.A. C/JORGE ROMERO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	HÉCTOR NOGUERA	16/8/2024	15:30	VILLETA
6	2023	11834	NEXO S.A. C/RUBEN SANTOS RIVAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	HÉCTOR NOGUERA	16/8/2024	15:30	YPANE

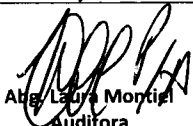
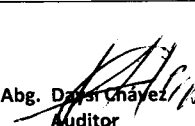
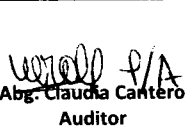
• **Actas con la misma fecha, horarios coincidentes y localidades distintas:**

Con relación a la **Oficial de Justicia Alicia Ferreira**, se encontraron nueve actas de informe en las cuales se consignó la misma fecha y hora de diligenciamiento, pero correspondientes a diferentes ciudades. De manera similar, en el caso de la **Oficial de Justicia Marlene Villalba**, se encontraron siete actas en las cuales se consignó la misma fecha y hora de diligenciamiento, pero correspondientes a diferentes ciudades.

Como ejemplo, se citan los siguientes expedientes:

CANT.	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	OFICIAL DE JUSTICIA	FECHA	HORA	CIUDAD
1	2.024	15.271	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ MILBIA ADRIANA RODRIGUEZ REBOLLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ALICIA FERREIRA	12/9/2024	13:00	VILLA HAYES
2	2.024	15.272	CREDICLAVE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/	ALICIA FERREIRA	12/9/2024	13:30	PEDRO JUAN CABALLERO

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Damián Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Benabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	--	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN		Código: ARI-24-501
			Fecha: 17/12/2024
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL		Hoja: 45 de 155

			GENARA RAMONA CANTERO RIOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO				
3	2.024	11.502	SOLUCION EFECTIVA SA C/ AURELIO YSMAEL CARDOZO NOCE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MARLENE VILLALBA	24/9/2024	12:10	LAMBARÉ
4	2.024	11.503	SOLUCION EFECTIVA SA C/ JUAN JOSE LOPEZ TABOADA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MARLENE VILLALBA	24/9/2024	12:20	GUARAMBARE

• **Secretaría N° 2:**

El equipo auditor observó en **ciento veintidós (122)** actas de constitución que, en **cuarenta y tres (43)** no se consignó el horario en que se realizó la diligencia, o en su defecto, se mencionó únicamente "horas hábiles". Además, en **setenta y nueve (79)** actas se hallaron coincidencias en la fecha y hora. (Ver Anexo, pág. 161/164 y pág. 166)

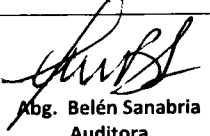
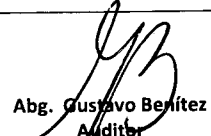
• **Hora Hábil y/o Ausencia de Horario:**

El **Oficial de Justicia Darwin Cáceres** consignó la expresión "hora hábil" en diez (10) actas de constitución. Por otro lado, el **Oficial de Justicia Gabriel Jiménez** no consignó el horario de diligenciamiento en tres (3) actas. Igualmente, el **Oficial de Justicia Miguel Torres** no consignó el horario en treinta (30) actas.

Como ejemplo se citan los siguientes expedientes:

CANT	AÑO	NRO. DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	OFICIAL DE JUSTICIA	FECHA	OBSERVACIÓN
1	2023	2180	CREDI SOLUCION SAECA C/ CLAUDIA AYALA S/ ACCIÓN PREP	MIGUEL TORRES	22/11/2023	NO CONSTA HORARIO
2	2023	13978	CREDI SOLUCION SAECA C/ RICAR GIMENEZ S/ ACCIÓN PREP	MIGUEL TORRES	10/7/2024	NO CONSTA HORARIO
3	2.024	11.289	MARKVEN S.A. C/ JOSE ALEJANDRO DAVALOS SANDOVAL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	DARWIN CACERES.	6/7/2024	HORA HÁBIL
4	2.024	11.290	MARKVEN S.A. C/ JUAN ESTEBAN ROJAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	DARWIN CACERES.	26/7/2024	HORA HÁBIL
5	2.024	14.784	COOP. BOJARENSE LDA C/ WALTER AQUILES LUNA RAMOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	GABRIEL GIMENEZ	4/9/2024	NO CONSTA HORARIO
6	2.024	14.779	COOP. BOJARENSE LDA C/ VIVIAN ALICE ALARCON ESTIGARRIBIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	GABRIEL GIMENEZ	4/9/2024	NO CONSTA HORARIO

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisi Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

46 (Cuarenta y seis)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 46 de 155
---	---	---

• **Actas con la misma fecha y mismo horario:**

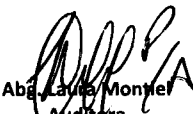
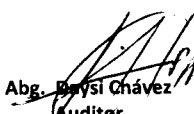
En **setenta y nueve (79)** actas se hallaron coincidencias en la fecha y hora, conforme al siguiente detalle:

1. Oficial de Justicia: Francisco Servín. Cantidad de actas con coincidencia de fecha y hora: Nueve (9).
2. Oficial de Justicia: Héctor Noguera. Cantidad de actas con coincidencia de fecha y hora: Treinta y cinco (35)
3. Oficial de Justicia: Melissa Talavera. Cantidad de actas con coincidencia de fecha y hora: Diecinueve (19)
4. Oficial de Justicia: Osvaldo Rodríguez. Cantidad de actas con coincidencia de fecha y hora: Tres (2)
5. Oficial de Justicia: Víctor Santacruz. Cantidad de actas con coincidencias de fecha y hora: Ocho (8)
6. Oficial de Justicia: Guadalupe Almada. Cantidad de actas con coincidencia de fecha y hora. Seis (6)

Como ejemplo se citan los siguientes expedientes:

CANT	AÑO	N° DE EXPTE.	CARÁTULA DEL EXPEDIENTE	OFICIAL DE JUSTICIA	FECHA	HORA	CIUDAD
1	2.024	5.674	NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. C/ JONNY ESTEBAN ARGUELLO GALVAO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.	FRANCISCO SERVIN	2/9/2024	14:50	FERNANDO DE LA MORA
2	2.024	5.319	NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A. C/ NOELIA VELAZQUEZ SOSA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.	FRANCISCO SERVIN	2/9/2024	14:50	CAAZAPA
3	2.024	14.335	NEXO S.A. C/ JUAN FERNANDO BAREIRO SAMUDIO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	HÉCTOR NOGUERA	7/8/2024	16:30	PRESIDENTE FRANCO
4	2.024	14.308	NEXO S.A. C/ ROBERTO DANIEL CARDOZO RODRIGUEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	HÉCTOR NOGUERA	7/8/2024	16:30	PARAGUARI

Realizado por:

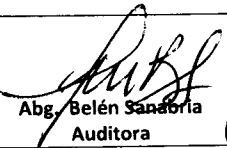
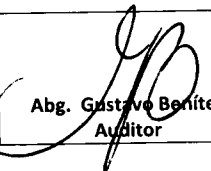
 Abg. Laura Montero Auditora	 Abg. Braysi Chávez Auditor	 Abg. Claudio Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	--	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN				Código: ARI-24-501	
					Fecha: 17/12/2024	
	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL				Hoja: 47 de 155	

5	2.024	19.537	CUMPLIO S.A. C/ FELIX ANTONIO GUZMAN GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MELISSA TALAVERA	30/10/2024	11:30	ÑEMBY
6	2.024	19.535	CUMPLIO S.A. C/ DIEGO MILAN CABAÑA COLMAN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	MELISSA TALAVERA	30/10/2024	11:30	CIUDAD DEL ESTE
7	2.023	13.169	UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO S.A. C/ CLAUDIA ROMAN SANABRIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	OSVALDO RODRIGUEZ	17/4/2024	11:00	ASUNCIÓN
8	2.023	12.965	UNIVERSO DE CREDITOS Y CONSUMO S.A. C/ NIDIA BEATRIZ VERA DE CANDIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	OSVALDO RODRIGUEZ	19/4/2024	16:30	CAACUPÉ
9	2.024	17.561	CREDI CLARA S.A. C/ PEDRO RAMON CABRERA ORTIZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	VÍCTOR SANTACRUZ	1/11/2024	10:05	LUQUE
10	2.024	18.550	CREDI CLARA S.A. C/ DOMINGO CANDIA AREVALOS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	VÍCTOR SANTACRUZ	1/11/2024	10:05	YPACARAI
11	2.024	6.070	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ CRITHIAN RAFAEL VELAZQUEZ GONZALEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	GUADALUPE ALMADA.	10/9/2024	08:00	CAAGUAZU
12	2.024	10.447	NEGOFIN COBRANZAS S.A. C/ LIZ DAHIANA VERA FERNANDEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	GUADALUPE ALMADA.	10/9/2024	08:00	CIUDAD DEL ESTE

Se adjuntan a continuación tomas fotográficas:

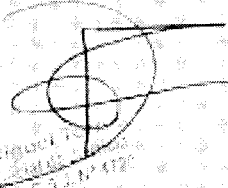
Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Darys Chavez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 49 de 155
--	---	---

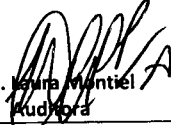
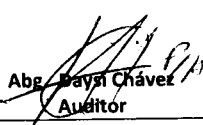
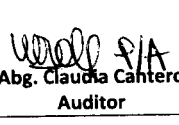
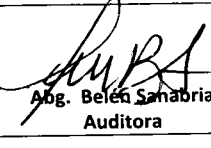
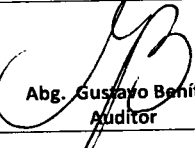
**EXPEDIENTE N° 13.983/2023 - CREDI SOLUCIÓN SAECA C/ PEDRO DIONISIO ARIAS
DUARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**

En la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay a los ocho días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, yo el Oficial de Justicia comisionado y siendo hora hábil, me constituí en el lugar indicado en el presente mandamiento judicial, lugar donde fui atendido por una persona quien no quiso identificarse, a lo que pase a identificarme como Oficial de Justicia y le entere de mi cometido del presente mandamiento judicial, a lo que manifestó que en ese momento no se encontraba el demandado PEDRO DIONISIO ARIAS DUARTE, pero que haría entrega del presente mandamiento al mismo. Acto seguido, no consignado lo solicitado procedí a dejar copia de este mandamiento con indicación de fecha y hora de su diligenciamiento en poder de la misma. En este estado doy por suspendido mi cometido e invitándole a que suscriba por el original, y se negó hacerlo. Conste.



Observación: El Oficial Miguel Torres consigna en cuanto al horario, hora hábil.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

1

2

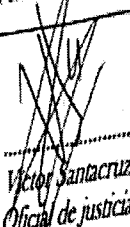
50 (Cincuenta)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 50 de 155
---	--	---

Oficial Víctor Santacruz

Expediente N° 18.550/2024 - Credi Clara S.A. c/ Domingo Candia Arévalos s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo y Expediente N° 10.185/2024 - Credi Clara S.A. c/ Gilberto Fleitas Núñez s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo

En la ciudad de Ypacaraí a los un día del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro , y siendo las 10:05 horas, luego de consultar a los vecinos de las calles adyacentes, me constituí en el domicilio indicado en el presente mandamiento, donde fui atendido por una persona que dijo ser el demandado a quien le manifesté la razón de mi cometido leyéndole íntegramente el mandamiento de intimación de pago, e intimándole al pago hice entrega a la misma de la copia, reconociendo la deuda pero negándose a firmar por el original, y manifestando que no poseía el dinero para cancelar, ni bienes que embargar. Seguidamente di por concluida mi comisión.


Víctor Santacruz
Oficial de justicia

Víctor Santacruz G.
Oficial de Justicia
Mat. C.S.J. N° 5059

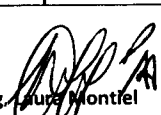
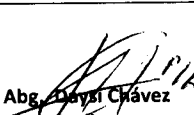
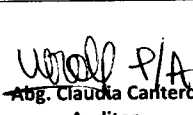
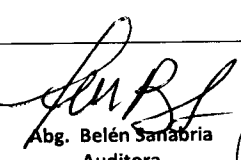
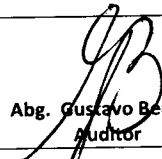
En la ciudad de San Lorenzo a los un día del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro , y siendo las 10:05 horas, luego de consultar a los vecinos de las calles adyacentes, me constituí en el domicilio indicado en el presente mandamiento, donde fui atendido por una persona que dijo ser el demandado a quien le manifesté la razón de mi cometido leyéndole íntegramente el mandamiento de intimación de pago, e intimándole al pago hice entrega a la misma de la copia, reconociendo la deuda pero negándose a firmar por el original, y manifestando que no poseía el dinero para cancelar, ni bienes que embargar. Seguidamente di por concluida mi comisión.


Víctor Santacruz
Oficial de justicia

Víctor Santacruz G.
Oficial de Justicia
Mat. C.S.J. N° 5059

Observación: Ambos mandamientos diligenciados en fecha 1/11/2024 a las 10:05 horas en Ypacaraí y San Lorenzo.

Realizado por:

 Abg. Lupe Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 51 de 155
--	---	---

Oficial Héctor Noguera

Expediente N° 13.668/2024 - Nexo S.A. c/ Sofia Magali Carmona Delgado s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo y Expediente N° 14.374/2024 - Nexo S.A. c/ Emigdio Nicolás Vázquez Ortega s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo



A los siete días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 16:30 horas, yo Oficial de Justicia, munido de los recaudos legales me constituí en el domicilio indicado en este mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, lugar donde fui atendido por una persona quién dice ser la parte demandada, a quien previa lectura, intimé para que dé y pague en el acto la suma que le reclama en juicio NEXO S.A., así como la suma que el Juzgado fija provisoriamente para gastos de juicio y la misma manifiesta que reconoce la deuda pero no dispone de los fondos necesarios para su cancelación. Seguidamente procedí a dejarle copia de la presente, con la indicación de la fecha y hora de su diligenciamiento y le hice saber que deberá constituir domicilio en el juicio de referencia conforme lo establece el Art. 460 del C.P.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 48 del mismo cuerpo legal, con esta diligencia le invité a firmar el presente mandamiento pero, se negó a hacer por lo que di por suspendida mi comisión, para lo que hubiere lugar en derecho, de todo lo actuado doy fe.-----

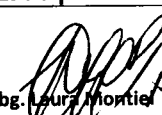
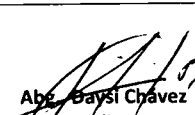
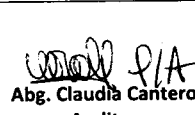
Héctor M. Noguera F
Oficial de Justicia
Matrícula 339

A los siete días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 16:30 horas, yo Oficial de Justicia, munido de los recaudos legales me constituí en el domicilio indicado en este mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, lugar donde fui atendido por una persona quién dice ser la parte demandada, a quien previa lectura, intimé para que dé y pague en el acto la suma que le reclama en juicio NEXO S.A., así como la suma que el Juzgado fija provisoriamente para gastos de juicio y la misma manifiesta que reconoce la deuda pero no dispone de los fondos necesarios para su cancelación. Seguidamente procedí a dejarle copia de la presente, con la indicación de la fecha y hora de su diligenciamiento y le hice saber que deberá constituir domicilio en el juicio de referencia conforme lo establece el Art. 460 del C.P.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 48 del mismo cuerpo legal, con esta diligencia le invité a firmar el presente mandamiento pero, se negó a hacer por lo que di por suspendida mi comisión, para lo que hubiere lugar en derecho, de todo lo actuado doy fe.-----

Héctor M. Noguera F
Oficial de Justicia
Matrícula 339

Observación: Ambos mandamientos diligenciados en fecha 7/8/2024 a las 16:30 horas. Es oportuno señalar que, en **seis (6) expedientes**, se constató la existencia de mandamientos sin fecha y con dos firmas, pero sin sello. Es pertinente aclarar que dichos mandamientos fueron diligenciados, conforme consta en autos, por el Oficial de Justicia Héctor Noguera. Además, en los expedientes no se observa registro ni constancia del retiro.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Baysi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Beten Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 52 de 155
--	---	---

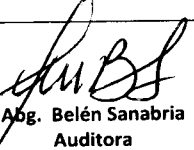
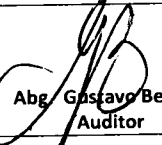
Cabe destacar que, en cuatro (4) de estos expedientes, se advierte una coincidencia en la fecha y hora, a pesar de corresponder a ciudades diferentes.

Se adjunta a continuación el listado de los expedientes:

N°	Carátula del expediente	Fecha	Hora	Ciudad	Observación
1	NEXO S.A. C/ LILIAN DIAZ DE MUÑOZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 12.634/2023	28/9/2023	15:00	ASUNCIÓN	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,
2	NEXO S.A. C/ ANTONIO SUAREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 7194/2024	23/8/2024	16:30	SAN ANTONIO	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,
3	NEXO S.A. C/ GLADYS CASCO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 7172/2024	23/8/2024	16:30	MINGA GUAZÚ	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,
4	NEXO S.A. C/ RUBÉN GIMÉNEZ SEGOVIA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO – N° 20.824/2023	16/8/2024	15:30	ASUNCIÓN	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,
5	NEXO S.A. C/ DIANA VALDEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. – N° 20.861/2023	16/8/2024	15:30	ÑEMBY	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,
6	NEXO S.A. C/ MARÍA NÚÑEZ AMARILLA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. – N° 11.5152/2023	16/8/2024	15:30	SAN LORENZO	Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello,

Se adjuntan tomas fotográficas:

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayli Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

—

—

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 53 de 155
--	--	--

**EXPEDIENTE N° 679/2024 – NEXO SOCIEDAD ANÓNIMA C/ ZULMA DAHIANA CASCO
 S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**



Juicio: 464.922
 Documento: 1117284
 Cuenta: 7.681.781

EL OFICIAL DE JUSTICIA a quien fuere entregado el presente mandamiento de INTIMACION DE PAGO Y EMBARGO EJECUTIVO, se constituirá ante SANTIAGO MALDONADO ACUÑA, con C.I.N° 6.702.168 domiciliado en BAHAMAS C/ PERU - HERNANDARIAS y le intimará a que dé y pague en el acto la suma de GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (Gs. 2.638.573) que le reclama en el presente juicio: NEXO S.A. - -

En caso de no verificarse la consignación, procederá a trabar embargo ejecutivo sobre bienes suficientes del demandado, hasta cubrir la suma indicada más la suma de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (Gs. 263.857) que el

Deberá dejar en poder del demandado copia del presente mandamiento con indicación de la fecha y hora de su diligenciamiento y le comunicará que deberá constituir domicilio en el juicio de referencia en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la secretaría del Juzgado, de conformidad a lo establecido en los arts. 48 y 460 del C.P.C. - -

Para el mejor desempeño de su cometido, podrá solicitar y hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio si fuere necesario, debiendo siempre proceder conforme a derecho y a lo dispuesto en el Art. 451 del C.P.C. - -

DADO, FIRMADO Y SELLADO en la Sala de Audiencias y Público Despacho de S. S. la Señora Jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Distrito La Encarnación. - -

Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de de 20

Ante mí:

Observación: Mandamiento sin fecha, con dos firmas sin sello.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayis Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

—

—

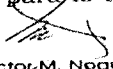
54 (Cincuenta y cuatro)

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 54 de 155
--	---	---



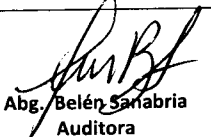
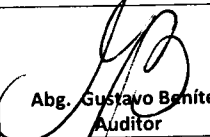
**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

A los 16 días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro, siendo las 15:30 horas, yo Oficial de Justicia, munido de los recaudos legales me constituí en el domicilio indicado en este mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, lugar donde fui atendido por una persona quien dice ser la parte demandada, a quien previa lectura, intímé para que dé y pague en el acto la suma que le reclama en juicio NEXO S.A., así como la suma que el Juzgado fija provisoriamente para gastos de juicio y la misma manifiesta que reconoce la deuda pero no dispone de los fondos necesarios para su cancelación. Seguidamente procedí a dejarle copia de la presente, con la indicación de la fecha y hora de su diligenciamiento y le hice saber que deberá constituir domicilio en el juicio de referencia conforme lo establece el Art. 460 del C.P.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 48 del mismo cuerpo legal, con esta diligencia le invité a firmar el presente mandamiento pero, se negó a hacer por lo que di por suspendida mi comisión, para lo que hubiere lugar en derecho, de todo lo actuado doy fe.-


Héctor M. Noguera F.
Oficial de Justicia
Matrícula 339

Observación: Acta de fecha 16/8/2024 a las 15:30 horas, firmada por el Oficial de Justicia Héctor Noguera

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Daisy Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
---	---	--	--	--

 PODER JUDICIAL Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL	Código: ARI-24-501 Fecha: 17/12/2024 Hoja: 55 de 155
--	---	---

Normativa Aplicable:

- **Código de Organización Judicial:**

Art. 171.- Las atribuciones y obligaciones de los oficiales de Justicia son: a) diligenciar, en la mayor brevedad posible, en el orden que reciban, los mandamientos expedidos por los Jueces, observando estrictamente las disposiciones de las leyes procesales; b) devolver debidamente diligenciado el mandamiento dentro de los tres días contados desde la fecha en que puso término a la diligencia; de no hacerlo así, será pasible de la sanción que establezca la Corte Suprema de Justicia. En caso de imposibilidad de su diligenciamiento, deberá informar en el mismo plazo las causas que se oponen a su ejecución.

6. OBSERVACIONES FINALES:

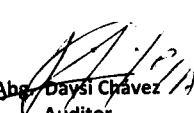
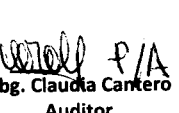
Es por demás notoria e incontable la cantidad de proyectos de providencias, proyectos de resoluciones, proyectos de cédula de notificación, proyectos de oficios, encontrados durante la auditoría realizada por el equipo de trabajo, los cuales no condicen con la producción que se podría tener, en relación a la cantidad de funcionarios del juzgado.

Así también, en el tiempo que duró el trabajo de campo, se pudo observar la gran cantidad de personas que acuden al juzgado, el recargo de trabajo, la poca cantidad de personal, sin embargo, llama la atención que no fue observada mora en la tramitación de los procesos ejecutivos.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que el Magistrado siendo el funcionario superior y encargado de administrar justicia, conforme a los principios de legalidad, razonabilidad y logicidad con el único fin de lograr la equidad entendida como justicia, debería notar que en una cantidad de juicios ejecutivos, en un porcentaje demasiado elevado, la parte demandada no tiene intervención, así como tampoco, las notificaciones diligenciadas, nunca son recibidas por el/la demandado/a, o no son ubicados en los respectivos domicilios, dejando constancia en las actas realizadas por los ujieres, que dejan la notificación adherida al domicilio denunciado.

Es fundamental enfatizar, que el magistrado, en cumplimiento de su servicio de justicia, exige por parte de este, una serie de cualidades y virtudes que hacen a su perfil; esto y acompañado del buen desempeño de las funciones de cada uno de sus funcionarios, nos lleva a obtener una justicia más eficiente.

Realizado por:

 Abg. Laura Montiel Auditora	 Abg. Dayvi Chávez Auditor	 Abg. Claudia Cantero Auditor	 Abg. Belén Sanabria Auditora	 Abg. Gustavo Benítez Auditor
--	--	---	---	---